

## 1. NORMAS GENERALES

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en:

- El Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y de las modificaciones que contempla la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- El Decreto 153/2002, de 12 de septiembre (BOCM de 19 de septiembre de 2002), de la Comunidad de Madrid, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las Universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo.
- El Primer Convenio Colectivo de personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM 12 de julio de 2003).
- El Decreto 214/2003, de 16 de octubre (BOCM de 29 de octubre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid y su posterior modificación por el decreto 94/2009, de 5 de noviembre (BOCM de 4 de diciembre).
- Los acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables a la convocatoria.
- El resto de la normativa de general aplicación.

## 2. REQUISITOS

El cumplimiento de los requisitos para concursar a cada una de las categorías del personal docente e investigador contratado laboral o interino, deberá estar referido siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes especificado en la convocatoria, y mantenerse hasta el momento de la firma del contrato o la toma de posesión, durante la duración del contrato o nombramiento y de sus sucesivas prórrogas y/o renovaciones.

### 2.1 REQUISITOS DE CARÁCTER GENERAL:

2.1.1. Los Contratos de profesorado en régimen de Derecho Laboral no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciséis años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título académico exigido para cada figura contractual tal y como se indica en los requisitos específicos. En el caso de haber realizado sus estudios fuera de España, la titulación académica deberá estar homologada o estar en posesión de la resolución de equivalencia correspondiente expedida por el Ministerio. En el caso de candidatas o candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán la homologación o la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor/a de Universidad, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Diplomatura y lo dispuesto en el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI).

2.1.4. No padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica que impida el desempeño de las funciones asociadas al contrato.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	1/75





2.1.5. No haber sufrido separación del servicio, ni inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984 sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública, de 26 de diciembre, y sus normas de desarrollo y al régimen de dedicación del profesorado universitario a tiempo completo contenido en la LOU y Estatutos de la UAM. Quienes se presenten a los concursos y carezcan de la nacionalidad española, además, no deberán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso al empleo público.

2.1.6. Quienes se presenten a los concursos y carezcan de la nacionalidad española, deberán poseer un conocimiento del castellano acreditado con una certificación oficial de nivel C1 o equivalente.

2.1.7. Cuando un idioma extranjero sea consustancial con la plaza convocada se deberá también acreditar mediante certificado oficial un nivel no inferior al C1 del MCERL o equivalente de la correspondiente lengua extranjera. Quedarán exentas de acreditar el citado nivel C1 aquellas personas cuya lengua materna coincida con el idioma extranjero de la plaza convocada.

2.1.8. Quienes se presenten a los concursos deberán pagar una tasa de 41,50 euros por cada plaza a la que concursen, excepto para la categoría de Profesor Contratado Doctor o Profesora Contratada Doctora no interinos que deberán abonar una tasa de 77,10 euros. Aquellos que estén exentas o exentos del pago de conformidad con el punto 3.3.2., a través del procedimiento de ingreso o transferencia bancaria indicado en dicho punto 3.3.2.

## 2.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CADA FIGURA:

### 2.2.1 Ayudante:

- Deberán acreditar su admisión, o estar en trámites para conseguirla, en los estudios de doctorado.

### 2.2.2 Profesorado Ayudante Doctor:

- Estar en posesión de la evaluación previa y positiva de su actividad para esta categoría por la ANECA o por parte del órgano de evaluación externa de la Comunidad de Madrid.

### 2.2.3 Profesorado Contratado Doctor:

- Estar en posesión de la evaluación previa y positiva de su actividad para la categoría de Profesorado Contratado Doctor por la ANECA o por parte del órgano de evaluación externa de la Comunidad de Madrid.
- En el caso de los concursos destinados a personal investigador doctor del Programa Ramón y Cajal u otros programas de investigadoras e investigadores de excelencia asimilados, quienes se presenten a los concursos deberán estar en posesión de la acreditación positiva de su actividad del programa I3.

### 2.2.4 Profesorado Asociado:

- Ser especialista de reconocida competencia que acredite ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.
- Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia, adquirida fuera de la Universidad, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad (vida laboral), expedido por el órgano competente.
- Mantener el ejercicio de actividad profesional fuera del ámbito universitario por el tiempo que dure la vinculación contractual con la Universidad. La Universidad podrá solicitar la acreditación de este extremo en cualquier momento y en especial para proceder a las prórrogas.

### 2.2.5 Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud:

- Adicionalmente a los requisitos anteriores, estar en activo en el Hospital o centro correspondiente y, en caso de especificarse en la plaza, en el Servicio, Unidad de Enfermería o Unidad Asistencial, Centro de Atención Primaria

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	2/75



o Especializada y Centros adscritos a la UAM por convenio, donde ésta se convoca y en el que los estudiantes realicen sus prácticas.

#### 2.2.6 Profesorado Titular de Universidad Interino:

- Hallarse acreditado para el Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, conforme a los supuestos previstos en el artículo 12 del Real Decreto 1312/2007, o pertenecer a uno de los cuerpos docentes universitarios establecidos en la LOU. Asimismo, podrán concursar quienes estén habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.
- No podrán participar en este concurso de acceso a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios quienes, habiendo obtenido una plaza con anterioridad, no cumplan lo estipulado en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007.

### 3 SOLICITUDES

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso presentarán, por cada una de las plazas solicitadas (recogidas en el Anexo II de la convocatoria), la correspondiente solicitud y documentación\* **dentro del plazo de 20 días naturales a contabilizar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid** y por uno de los medios siguientes:

- Electrónicamente en <https://rec.redsara.es>. Destino:  
**U02300138 Servicio de Personal Docente Investigador**  
U02300125 Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización  
U02300001 Universidad Autónoma de Madrid  
C/ Einstein, 3 – 28049 Madrid
- Presencialmente o por correo postal certificado a la siguiente dirección postal:  
Universidad Autónoma de Madrid  
Registro General de la Universidad  
Edificio del Rectorado (planta baja)  
C/ Einstein nº 3 28049 Madrid
- En cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 3.2 EFECTOS DE LA NO PRESENTACIÓN

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma tendrá los efectos que la legislación establezca, incluido, en su caso, la exclusión definitiva de la solicitud del proceso selectivo.

#### 3. TASAS

3.3.1. Las y los aspirantes deberán pagar una tasa de 41,50 euros por cada plaza a la que concursen, según lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, modificado parcialmente por la Ley 4/2006, de 22 de diciembre y por la Ley 4/2014, de 22 de diciembre.

3.3.2. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta bancaria con IBAN ES03 0049 6704 51 2710032163 del Banco de Santander, indicando "Concursos de Profesorado", el código de referencia de la plaza a la que se concursa, nombre, apellidos y DNI (o pasaporte o tarjeta de identidad). Estarán exentas total o parcialmente del pago de la tasa:

\* Los modelos de solicitud y *curriculum vitae* se encuentran a disposición de los interesados en el sitio WEB del Servicio de Personal Docente, en: <https://www.uam.es/uam/pdi/impresos-y-modelos-normalizados>

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	3/75





- Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria.
- Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.
- Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos.
- Las víctimas de violencia de género.
- Las familias numerosas, en los siguientes términos:
  - 100 por 100 de exención a familias de categoría especial.
  - 50 por 100 de exención a familias de categoría general.

De no acreditarse debidamente dicha exención parcial o total, la solicitud quedará definitivamente excluida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, solamente procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a las personas aspirantes.

## 4 DOCUMENTACIÓN

### 4.1 DOCUMENTACIÓN GENERAL

- Modelo normalizado de instancia cumplimentado\*.
- “Curriculum Vitae” actualizado según modelo normalizado para cada tipo de plaza convocada que deberá contener declaración responsable de cumplimiento de los méritos alegados en el mismo y de tener a disposición la documentación acreditativa de dichos méritos, a los efectos de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas<sup>1</sup>.
- Copia del D.N.I., Pasaporte o Tarjeta de Residencia.
- Copia del título académico solicitado.
- Documento acreditativo del pago de las tasas o de su exención.

4.1.1 En el caso de presentación de documentos originales, serán sustituidos por copias auténticas cuando la solicitud se presente a través de una oficina de asistencia en materia de registro, en los términos dispuestos en el artículo 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

4.1.2 Si se presentaran las solicitudes y documentación de forma electrónica (<https://rec.redsara.es>) y la aplicación electrónica limitara el número o tamaño de la documentación posible a incorporar, podrán presentarse tantas solicitudes telemáticas como sean necesarias para aportar toda la documentación requerida.

### 4.2 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA CADA FIGURA CONTRACTUAL

#### 4.2.1 Ayudante:

- Original o copia del Título que le permite acceder a los programas de doctorado en los que participe el Departamento al que queda adscrita la plaza, o certificado de admisión en esos programas.

#### 4.2.2 Profesorado Ayudante Doctor:

<sup>1</sup> La Comisión de Selección podrá solicitar en cualquier momento la documentación acreditativa que estime oportuna de los méritos o información que conste en el CV.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	4/75





- Original o copia del Certificado de evaluación positiva de su actividad para la categoría de Profesorado Ayudante Doctor por la ANECA o por parte del órgano de evaluación externa de la Comunidad de Madrid.

#### 4.2.3 Profesorado Contratado Doctor:

- Original o copia del Certificado de evaluación positiva de su actividad para la categoría de Profesorado Contratado Doctor por la ANECA o por parte del órgano de evaluación externa de la Comunidad de Madrid.
- En el caso de los concursos destinados a personal investigador doctor del Programa Ramón y Cajal u otros programas de investigadores de excelencia asimilados, las personas solicitantes deberán aportar, además del anterior, copia de la acreditación positiva de su actividad del programa I3.

#### 4.2.4 Profesorado Asociado:

- Certificado de cotización a la Seguridad Social (vida laboral) o Mutualidad, expedido por el órgano competente que acredite un mínimo de 3 años de experiencia profesional efectiva en la materia adquirida fuera de la Universidad, así como estar en alta en su actividad principal a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes. Dichos documentos deben tener fecha de expedición posterior a la del inicio de plazo de presentación de solicitudes.

#### 4.2.5 Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud

- Certificado de cotización a la Seguridad Social (vida laboral), expedido por el órgano competente, que acredite un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la especialidad correspondiente. Su fecha de expedición debe ser posterior a la de inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- Certificado de la Dirección de Recursos Humanos del Centro Asistencial, en el que conste la adscripción del concursante a la plaza asistencial en el Centro Asistencial objeto del concurso. Su fecha de expedición debe ser posterior a la de inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- Original o copia del Título de Médico Especialista o de Psicólogo/a Especialista en Psicología Clínica, o en su caso, del Título de Enfermería, Fisioterapia, Nutrición Humana y Dietética, Bioquímica y, eventualmente, Ingeniería Biomédica.

#### 4.2.6 Profesorado Titular Interino

- Original o copia del certificado de acreditación al Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, conforme a los supuestos previstos en el artículo 12 del Real Decreto 1312/2007, o de pertenecer a uno de los cuerpos docentes universitarios establecidos en la LOU o de estar habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

### 4.3 EFECTOS DE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

4.3.1 La falta de presentación de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos generales y específicos de cada figura contractual podrá subsanarse en un plazo de diez días. Las candidaturas que no aporten la documentación requerida en dicho plazo de subsanación serán excluidas del concurso.

## 5 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal serán tratados por la Universidad Autónoma de Madrid e incorporados a la actividad de tratamiento "Provisión de puestos de trabajo", cuya finalidad es la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Los datos facilitados por los aspirantes serán tratados para poder tramitar la solicitud y resolver la convocatoria en la que participan. En este contexto y para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1.f) de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, en orden a la emisión del informe previo relativo a la provisión de plazas, el *curriculum vitae* y la documentación aportada por la persona aspirante podrán ser puestos a disposición del Consejo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	5/75



de Departamento del Área de Conocimiento de la plaza a la que concursa, a través de la Dirección del Departamento o Coordinación del Área.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Universidad Autónoma de Madrid, según se detalla en la información sobre protección de datos que puede consultarse en <https://www.uam.es/uam/politica-privacidad>

## 6 CÓMPUTO DE PLAZOS.

El cómputo de plazos se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, los plazos expresados en días se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

Si el plazo se fija en meses, éstos se computarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo. En este caso, el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

En todo caso, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos. Asimismo, el cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

## 7 RELACIÓN DE ASPIRANTES

Dentro de los veinte días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicará la relación de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en el **tablón electrónico de la Universidad** y en la página Web de la Universidad Autónoma de Madrid. Quienes hayan sido excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación, para subsanar la causa de exclusión. La publicación de la lista definitiva se producirá en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de subsanación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas publicaciones sustituirán la notificación personal y producirán los mismos efectos que dicha notificación personal.

## 8 COMISIONES DE SELECCIÓN

Los concursos serán juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección que estarán integradas por los siguientes miembros (art. 73 de los Estatutos de la UAM):

- El Rector o Rectora, o un/a profesor/a en quien delegue, que actuará como Presidente/a.
- Una profesora/or del área objeto del concurso que haya designado el Consejo de Departamento, que actuará como Secretaria/o.
- Dos profesores/as con título de doctor que haya designado el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Dos Profesores/as de otra Universidad con título de doctor que pertenezcan al área de conocimiento o áreas afines a que corresponda dicha plaza, designados/as por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	6/75



- Una profesora/or designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la representación de los/as trabajadores/as.

Los nombres de las y los suplentes se propondrán y designarán de la misma forma, debiendo ser de igual o superior categoría a la de la plaza objeto de concurso.

Dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la lista provisional de admisión y exclusión al concurso se publicará en el tablón electrónico de la Universidad y en la página Web de la Universidad Autónoma de Madrid la composición de la Comisión de Selección encargada de formular la propuesta de provisión de la plaza.

A efectos de abstención o recusación de los miembros de la Comisión, se estará a lo regulado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

## 9 BAREMOS: CRITERIOS GENERALES

### 9.1 PERFIL DE LA PLAZA.

La existencia de las especificaciones indicadas a continuación en ningún caso supondrá, para quien obtenga la plaza, un derecho de vinculación exclusiva a esa actividad docente, ni limitará la competencia de la Universidad para asignarle otras obligaciones docentes y/o investigadoras, de acuerdo con las funciones que la Ley Orgánica de Universidades y el resto de normativa aplicable establece para cada modalidad de contrato.

En ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de las posibles personas aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

9.1.1 Para la convocatoria de plazas de Ayudante se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La convocatoria del concurso definirá las características de cada plaza indicando el área de conocimiento y Departamento al que corresponda.
- La finalidad principal del contrato será la de completar la formación docente e investigadora de quien obtenga la plaza mediante la realización de la tesis doctoral en un programa de doctorado en el que participe el Departamento correspondiente.

9.1.2 Para la convocatoria de plazas de Profesora o Profesor Ayudante Doctor, Contratado/a Doctor/a y Titular Interino/a se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La convocatoria del concurso definirá las características de cada plaza indicando el área de conocimiento y Departamento al que corresponda.
- La Universidad, asimismo, especificará en la convocatoria del concurso las actividades docentes e investigadoras, referidas a un área de conocimiento del correspondiente departamento, a realizar por quien obtenga la plaza.

9.1.3 Para la Convocatoria de plazas de Profesora o Profesor Asociado se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La convocatoria del concurso definirá las características de cada plaza indicando el área de conocimiento y Departamento al que corresponda.
- La Universidad, asimismo, especificará en la convocatoria del concurso las actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza, referidas a una o varias materias o asignaturas de las que se cursen para la obtención de títulos oficiales de la Universidad, junto con la correspondiente dedicación docente, expresada en horas semanales.

9.1.4 Para la Convocatoria de plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En el caso de plazas para especialistas en Medicina, la convocatoria del concurso definirá las características de cada plaza indicando el área de conocimiento, especialidad y Departamento al que corresponda y el Centro Sanitario y Servicio Asistencial con el que se vincula. En el caso de plazas de Psicología, Enfermería, Fisioterapia,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	7/75



Nutrición Humana y Dietética, Bioquímica y, eventualmente, Ingeniería Biomédica deberá especificarse la Unidad Asistencial a la que se vincula, indicando el Departamento al que corresponda y el Centro Sanitario.

## 9.2 VALORACIÓN DE MÉRITOS.

Los méritos de las y los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente, el cual se expone más adelante, para cuya aplicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

9.2.1 La relación de los distintos méritos curriculares que se incluyen en los baremos de cada plaza (ver ANEXO I) no ha de entenderse de manera exclusiva. Para cada uno de los apartados a valorar se ofrece una relación no exhaustiva de ítems a considerar de manera que el grado de importancia y pertinencia que se atribuya a cada uno de los méritos, así como la posibilidad de incluir aspectos no contemplados en los baremos generales, constituyen factores que habrán de determinarse en función de las características y especificidad de la plaza objeto de concurso por las comisiones de Selección.

9.2.2 La valoración de los méritos alegados para la obtención de una plaza, en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo, se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento y con las actividades docentes e investigadoras que caracterizan a la correspondiente plaza.

9.2.3 Los méritos referidos a un período temporal se valorarán proporcionalmente al periodo que comprendan; esto es, se tendrán en cuenta criterios no sólo de 'producción' (cantidad y calidad de los méritos obtenidos) sino también de 'productividad' (nivel de méritos obtenidos por unidad de tiempo).

9.2.4 La puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo, así como la puntuación final, se hará pública junto con la resolución de la plaza. La puntuación conseguida en cada uno de los apartados y, por tanto, la puntuación global alcanzada, constituye una medida relativa de la valoración de las solicitudes presentadas al mismo concurso. En ningún caso dicha puntuación es extrapolable a otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

9.2.5 Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado. En el caso de que alguien alegue un mérito en más de un apartado, será la Comisión de Selección la que determine en qué apartado procede su valoración.

9.2.6 La Comisión de Selección podrá excluir, y por tanto no valorar, los *currícula* que no se ajusten al perfil de la plaza, esto es, cuya trayectoria docente e investigadora muestre falta de vinculación con las tareas docentes y de investigación asignadas a la plaza. Asimismo, y en el caso de concursos para cubrir plazas de Ayudante, la Comisión excluirá a quienes ya cuentan con el título de doctor y podrá excluir a quienes hayan disfrutado o estén disfrutando de un contrato o beca destinado a la realización de una tesis doctoral. En los casos en que se proceda a la exclusión de estas candidaturas, la Comisión de Selección emitirá un informe motivado de su decisión.

9.2.7 La Comisión de Selección podrá establecer, al comienzo de la reunión, la puntuación mínima global y de cada uno de los apartados que deberán alcanzar las candidaturas para poder ser propuestas para cubrir la plaza como titular o suplente.

9.2.8 En los concursos de plazas de Ayudante, Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor en régimen de interinidad, Profesorado Asociado, Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud y Profesorado Titular Interino, la Comisión de Selección podrá establecer una entrevista con quienes obtengan una puntuación mínima tras la baremación de los méritos acreditados en sus respectivos currícula. Estos acuerdos, en el caso de que sean adoptados, deberán hacerse públicos y comunicarse con la debida antelación a todas las personas aspirantes al correspondiente concurso.

9.2.9 De acuerdo con el artículo 72.3 de los Estatutos de la UAM, los concursos para acceder a una plaza de Profesora o Profesor Contratado Doctor, excluidos los convocados en régimen de interinidad, incluirán la exposición

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	8/75





y debate con la Comisión de Selección, en sesión pública, de la trayectoria académica de las y los candidatos. Dicho acto se realizará de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Una vez convocada la plaza y cumplidos los plazos legalmente establecidos para determinar la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos, la Presidencia de la Comisión convocará a los aspirantes en un plazo no inferior a 7 días, ni superior a 15 días.
- b) Dicha convocatoria, que será también remitida a toda la Comisión, incluirá fecha, hora y lugar de celebración del acto público.
- c) Al comienzo del acto público se decidirá por sorteo el orden de actuación de los aspirantes.
- d) Cada candidata o candidato dispondrá de un máximo de 30 minutos para exponer su trayectoria académica (docente, investigadora, de transferencia y de gestión), a continuación, se iniciará un debate con la Comisión que no superará los 90 minutos.
- e) Quienes no acudan al acto convocado quedarán excluidos del procedimiento de acceso a la plaza.
- f) Se considerará mérito preferente entre los candidatos concursantes, el estar habilitado o acreditado para participar en los concursos a los que se refieren los artículos 62 y 63 del texto consolidado de la Ley Orgánica de Universidades.
- g) La valoración de los méritos curriculares de cada candidato se ajustará a la siguiente distribución:
  - hasta 50 puntos por méritos de investigación
  - hasta 40 puntos por experiencia docente
  - hasta 5 puntos por formación académica
  - hasta 5 puntos por otros méritos
- h) La puntuación obtenida por los candidatos en cada uno de los cuatro apartados, así como la puntuación final, se hará pública junto con el acta de resolución de la plaza.
- i) El acta de resolución incluirá un informe sobre la decisión adoptada que incluya una referencia explícita a la valoración que haya merecido la exposición pública de la trayectoria académica de cada uno de los candidatos.

Una vez celebrado el acto, el Presidente o Presidenta convocará a la Comisión para, de acuerdo con las normas de la UAM, resolver el concurso.

**El mes de agosto queda excluido, a todos los efectos, para la celebración de este acto.**

### 9.3 ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA.

9.3.1 Los acuerdos alcanzados por la Comisión de Selección sobre los resultados del concurso deberán ser suscritos al menos por cuatro de sus integrantes.

9.3.2 El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de las plazas cuando, a juicio de la Comisión de Selección, los CVs de las personas solicitantes no alcancen un mínimo de calidad y la puntuación mínima establecida previamente. Igualmente, podrán no incorporar suplentes si estiman que las candidaturas carecen de la calidad necesaria y no alcanzan la puntuación mínima establecida. El concurso no podrá resolverse sin adjudicación de la/s plaza/s convocada/s en caso de no haberse determinado la puntuación mínima necesaria al efecto por la Comisión de Selección.

9.3.3 El acuerdo de adjudicación o no adjudicación de la plaza deberá estar en todo caso motivado. A tal efecto, el acta incorporará, además de la baremación cuantitativa de todas las candidaturas con especificación de sus cuatro apartados, una mención sucinta de los criterios y/o razones que fundamentan la asignación de mayores méritos o su

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	9/75



mayor adecuación al perfil de la plaza de la candidatura propuesta en relación con las demás candidaturas admitidas. En todo caso se motivará también la no incorporación de suplentes o de alguno de ellos.

#### 9.4 BAREMOS

(véase Anexo I)

### 10 RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El acuerdo de provisión, con la baremación de las candidaturas, se hará público en la página Web de la Universidad Autónoma de Madrid (<http://www.uam.es/pdi>) y en el tablón **electrónico de la Universidad**. Estas publicaciones sustituirán la notificación personal y producirá los mismos efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente de la resolución, que estará a disposición de las y los candidatos, incorporará todos los extremos del acta, incluida la calificación obtenida en cada uno de los apartados que contemple el baremo específico de la plaza objeto de concurso, y la motivación de la decisión de la Comisión de Selección mencionada en la base 9.3.3.

### 11 RECURSO DE ALZADA

Contra el acuerdo de la Comisión de Selección se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad en el plazo de un mes, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y artículo 73.4 de los Estatutos de la Universidad; dicho plazo se computará **a partir del día siguiente** a la publicación de la misma en el tablón **electrónico de la Universidad** conforme a las reglas contenidas en el artículo 30 de la citada Ley 39/2015.

### 12 FIRMA DEL CONTRATO

En el plazo de diez días desde la adjudicación definitiva, el candidato o candidata propuesta, deberá firmar electrónicamente el contrato salvo causa debidamente justificada para lo que deberá aportar los siguientes documentos (en caso de no haberlo aportado con anterioridad):

- Original del D.N.I. y una fotografía tamaño carnet.
- Original del Título académico exigido en la convocatoria y resto de documentos específicos de cada figura contractual. **En el caso de haber obtenido la titulación en la UAM no es necesario que aporte el título académico.**
- Documento de afiliación a la Seguridad Social, MUFACE o régimen de afiliación al que pertenezca.
- Informe médico de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias del puesto de ayudante o profesor/a de universidad (Art. 56.1. b) del EBEP).
- Datos bancarios (BIC e IBAN).
- Los contratos a tiempos parciales que necesiten solicitud de compatibilidad, por desarrollar otra actividad pública o privada, deben aportar los certificados de los horarios desempeñados en la actividad principal.

**EN EL CASO DE NO FIRMAR EL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR CAUSA IMPUTABLE A LA PERSONA INTERESADA, ÉSTA DECAERÁ EN SU DERECHO**

### 13 INFORMACIÓN

La información referente a las convocatorias y su proceso se facilitará en:

- Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad. Tfno. 91 4978425 o 91 4974231. De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.
- Internet: <http://www.uam.es/pdi>

### 14 RECURSOS

Resolución convocatoria de plazas, página 10/75

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	10/75





La resolución de convocatoria de los concursos de contratación acompañada de las bases de los mismos pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en la página web de la Universidad (<http://www.uam.es/pdi>) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Resolución convocatoria de plazas, página 11/75

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	11/75



**Anexo I**  
**DETALLE DE BAREMOS PARA CADA FIGURA CONTRACTUAL**

**“BAREMO DE MÉRITOS” PARA LA FIGURA CONTRACTUAL: PROFESORA/OR CONTRATADO DOCTOR, PROFESORA/OR CONTRATADO DOCTOR EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y PROFESORA/OR TITULAR INTERINO**

**APARTADO 1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN.**  
**HASTA 50 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL**

1.1. Méritos propios de la actividad investigadora:

- Participación en proyectos de investigación y/o en contratos de I+D
- Patentes y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo
- Tesis doctorales dirigidas
- Premios vinculados a la actividad investigadora
- Estancias en el extranjero
- Evaluación de Proyectos I + D.
- Pertenencia a consejos de redacción de revistas.
- Otros méritos relevantes de investigación no incluidos en los apartados anteriores

1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora:

- Libros y capítulos de libro
- Artículos en revistas internacionales y nacionales (con índice de impacto, sin índice, ...).
- Obras artísticas (Estrenos, exposiciones, composiciones)

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas, seminarios, etc.:

- Contribuciones a congresos y conferencias científicas
- Comunicaciones en actas de congresos.
- Edición/coordinación de libros.
- Traducciones.
- Organización de eventos (internacionales, nacionales).

**APARTADO 2. EXPERIENCIA DOCENTE.**  
**HASTA 40 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL**

2.1. Experiencia académica docente.

- Puestos ocupados y docencia impartida en:
  - Titulaciones oficiales universitarias
  - Titulaciones propias universitarias
  - Titulaciones oficiales de ámbito no universitario
- Impartición de cursos completos (en especial los orientados a la formación didáctica universitaria)
- Presentación de conferencias y ponencias en cursos.
- Elaboración de material docente y metodológico
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES

**APARTADO 3. FORMACIÓN ACADÉMICA.**  
**HASTA 5 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL**

- 3.1. Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria).
- 3.2. Cursos de formación recibidos (docencia e investigación).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	12/75





3.3. Otros méritos de la formación académica. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Becas pre-grado competitivas.
- Premios extraordinarios y otros premios.

**APARTADO 4. OTROS MÉRITOS.**

**HASTA 5 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL**

- 4.1. Gestión y representación académica.
- 4.2. Experiencia profesional no docente.
- 4.3. Otros méritos de investigación, de formación académica y de experiencia docente ajenos al perfil de la plaza que es objeto de concurso.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	13/75



**“BAREMO DE MÉRITOS” PARA LA FIGURA CONTRACTUAL: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTORA**

**APARTADO 1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN.**

HASTA 40 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

1.1. Méritos propios de la actividad investigadora:

- Participación en proyectos de investigación y/o en contratos de I+D
- Patentes y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo
- Tesis doctorales dirigidas
- Premios vinculados a la actividad investigadora
- Estancias en el extranjero
- Evaluación de Proyectos I + D.
- Pertenencia a consejos de redacción de revistas.
- Otros méritos relevantes de investigación no incluidos en los apartados anteriores

1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora:

- Libros y capítulos de libro
- Artículos en revistas internacionales y nacionales (con índice de impacto, sin índice, ...).
- Obras artísticas (Estrenos, exposiciones, composiciones)

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas, seminarios, etc.:

- Contribuciones a congresos y conferencias científicas
- Comunicaciones en actas de congresos.
- Edición/coordinación de libros.
- Traducciones.
- Organización de eventos (internacionales, nacionales).

**APARTADO 2. EXPERIENCIA DOCENTE.**

HASTA 20 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

2.1. Experiencia académica docente.

- Puestos ocupados y docencia impartida en:
  - Titulaciones oficiales universitarias
  - Titulaciones propias universitarias
  - Titulaciones oficiales de ámbito no universitario
- Impartición de cursos completos (en especial los orientados a la formación didáctica universitaria)
- Presentación de conferencias y ponencias en cursos.
- Elaboración de material docente y metodológico
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES

**APARTADO 3. FORMACIÓN ACADÉMICA.**

HASTA 30 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

3.1. Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria).

3.2. Cursos de formación recibidos (docencia e investigación).

3.3. Otros méritos de la formación académica. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Becas pre-grado competitivas.
- Premios extraordinarios y otros premios.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torre Cuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	14/75





**APARTADO 4. OTROS MÉRITOS.**

**HASTA 10 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL**

- 4.1. Gestión y representación académica.
- 4.2. Experiencia profesional no docente.
- 4.3. Otros méritos de investigación, de formación académica y de experiencia docente ajenos al perfil de la plaza que es objeto de concurso.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	15/75





**“BAREMO DE MÉRITOS” PARA LA FIGURA CONTRACTUAL: AYUDANTE**

**APARTADO 1. FORMACIÓN ACADÉMICA.**

HASTA 65 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 1.1. Expediente académico
- 1.2. Becas pre-grado competitivas.
- 1.3. Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria).
- 1.4. Cursos de formación recibidos (docencia e investigación).
- 1.5. Premios extraordinarios y otros premios.
- 1.6. Otros méritos de la formación académica.

**APARTADO 2. FORMACIÓN INVESTIGADORA.**

HASTA 25 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 2.1. Publicaciones.
- 2.2. Participación en congresos, jornadas, seminarios...
- 2.3. Otros méritos de la formación investigadora (Estancias en otros centros de investigación, premios)

**APARTADO 3. OTROS MÉRITOS.**

HASTA 10 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 3.1. Experiencia académica docente.
- 3.2. Participación en cursos:
  - Impartición de cursos completos
  - Presentación de conferencias y ponencias en cursos.
- 3.3. Gestión y representación académica.
- 3.4. Otros méritos de la formación académica e investigadora ajenos al área de conocimiento de la plaza que es objeto de concurso.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	16/75







**“BAREMO DE MÉRITOS” PARA LA FIGURA CONTRACTUAL: PROFESORA/OR ASOCIADO**

**APARTADO 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL CORRESPONDIENTE ÁMBITO DE CONOCIMIENTO.**  
**HASTA 50 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL**

- 1.1. Años de experiencia y dedicación temporal.
- 1.2. Categoría en el puesto de trabajo.
- 1.3. Premios, distinciones...

**APARTADO 2. EXPERIENCIA DOCENTE.**  
**HASTA 30 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL**

- 2.1. Experiencia académica docente en:
  - Titulaciones oficiales universitarias
  - Titulaciones propias universitarias
  - Titulaciones oficiales de ámbito no universitario
- 2.2. Participación en cursos:
  - Impartición de cursos completos.
  - Presentación de conferencias y ponencias en cursos.

**APARTADO 3. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN.**  
**HASTA 15 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL**

- 3.1. Méritos propios de la actividad investigadora.
  - Investigaciones competitivas (organismo internacional, nacional, autonómico).
  - Investigaciones no competitivas.
  - Estrenos, exposiciones, composiciones (ámbito artístico).
  - Patentes.
  - Premios
  - Estancias en el extranjero.
  - Becas o contratos de investigación competitivos.
  - Evaluación de Proyectos I + D.
  - Pertenencia a consejos de redacción de revistas.
- 3.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora.
  - Libros.
  - Capítulos de libros.
  - Artículos (revistas internacionales y nacionales, con índice de impacto, sin índice).
  - Conferencias y ponencias en actas de congresos.
  - Comunicaciones en actas de congresos.
  - Traducciones.
  - Edición/coordinación de libros.
- 3.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora
  - Impartición de conferencias y ponencias (eventos internacionales, nacionales).
  - Presentación de comunicaciones (eventos internacionales, nacionales).
  - Organización de eventos (nacionales, internacionales).

**APARTADO 4. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DE LA PLAZA QUE ES OBJETO DE CONCURSO Y OTROS MÉRITOS.**  
**HASTA 5 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL**

Resolución convocatoria de plazas, página 17/75

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	17/75





- 4.1. Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria).
- 4.2. Cursos de formación recibidos (docencia e investigación).
- 4.3. Otros méritos profesionales, de experiencia docente, de investigación y de formación ajenos al perfil de la plaza que es objeto de concurso.

**“BAREMO DE MÉRITOS” PARA LA FIGURA CONTRACTUAL: PROFESORA/OR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

**APARTADO 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL CORRESPONDIENTE ÁMBITO DE CONOCIMIENTO.**  
**HASTA 50 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL**

- 1.4. Años de experiencia y dedicación temporal, considerando como valor máximo 10 años de experiencia profesional especializada, excluyendo el periodo de formación MIR.
- 1.5. Categoría en el puesto de trabajo.
- 1.6. Premios, distinciones...

**APARTADO 2. EXPERIENCIA DOCENTE.**  
**HASTA 30 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL**

- 2.1. Experiencia académica-docente:
  - Titulaciones oficiales universitarias
  - Titulaciones propias universitarias
  - Titulaciones oficiales de ámbito no universitario
- 2.2. Participación en cursos:
  - Impartición de cursos completos
  - Presentación de conferencias
  - Ponencias en cursos
- 2.3. Participación en el Plan de Acción Tutorial
- 2.4. Participación, contabilizada en horas, en las pruebas ECOE de los anteriores cursos académicos.
- 2.5. Informe razonado de evaluación del desempeño docente por el responsable de la asignatura, avalado por el director del Departamento.

*La acreditación como Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Universidad supondrá la obtención de la máxima puntuación en los puntos 2.1 y 2.2 de este apartado.*  
*La acreditación como Profesor Contratado Doctor se considerará como mérito preferente en dichos puntos.*

**APARTADO 3. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN.**  
**HASTA 15 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL**

- 3.1. Méritos propios de la actividad investigadora:
  - Investigaciones competitivas (organismo internacional, nacional, autonómico).
  - Investigaciones no competitivas
  - Patentes
  - Premios
  - Estancias en el extranjero
  - Becas o contratos de investigación competitivos
  - Evaluación de Proyectos I+D
  - Pertenencia a consejos de redacción de revistas
- 3.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	18/75





- Libros.
  - Capítulos de libros.
  - Artículos (revistas internacionales y nacionales, con índice de impacto, sin índice).
  - Conferencias y ponencias en actas de congresos.
  - Comunicaciones en actas de congresos.
  - Traducciones.
  - Edición/coordinación de libros.
- 3.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora
- Impartición de conferencias y ponencias (eventos internacionales, nacionales).
  - Presentación de comunicaciones (eventos internacionales, nacionales).
  - Organización de eventos (nacionales, internacionales).

*La acreditación como Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Universidad supondrá la obtención de la máxima puntuación en este apartado.*

**APARTADO 4. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DE LA PLAZA QUE ES OBJETO DE CONCURSO Y OTROS MÉRITOS.**

**HASTA 5 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL**

- 4.1. Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria).
- 4.2. Cursos de formación recibidos (docencia e investigación).
- 4.3. Otros méritos profesionales, de experiencia docente, de investigación y de formación ajenos al perfil de la plaza que es objeto de concurso.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	19/75




**ANEXO II: Relación de plazas convocadas**

<p>Nº de plazas y categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a          Área de Conocimiento: Física Teórica          Departamento/Centro: Física Teórica/Facultad de ciencias</p> <p>Procedencia: OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2021          CÓDIGO DE CONCURSO: UAM2022-CDP053-I3</p>
<p>Destinado a personal investigador doctor del Programa Ramón y Cajal u otros programas para investigadoras e investigadores de excelencia asimilados, quienes se presenten a los concursos deberán estar en posesión de la acreditación positiva de su actividad del programa I3.</p> <p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Física Teórica e investigación en Física Teórica</p>
<p><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y universidad)</u>          Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario/a: Agustín Sabio Vera, PCD, UAM          Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez, TU, UAM          Vocal 2: Alfredo Levy-Yeyati Mizrahi, CU, UAM          Vocal 3: Antonio López Maroto, TU, UCM          Vocal 4: José Alberto Ruiz Cembranos, TU, UCM          Vocal 5: Juan Carlos Cuevas Rodríguez, TU, UAM</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y universidad)</u>          Presidente/a: Daniel Jaque García, CU, UAM          Secretario: Luis Enrique Fernández Martínez, PCD, UAM          Vocal 1: Bartolomé Barceló Taberner, TU, UAM          Vocal 2: Alejandro Ruiz Rodríguez, TU, UAM          Vocal 3: Rafael Hernández Redondo, PCD, UCM          Vocal 4: José Ramón Peláez Sagredo, CU, UCM          Vocal 5: Rubén Pérez Pérez, CU, UAM</p>


<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	20/75



<p>Nº de plazas y Categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a Área de Conocimiento: Ingeniería Química Departamento/Centro: Ingeniería Química/Facultad de ciencias</p>	<p>Procedencia: OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2021 CÓDIGO DE CONCURSO: UAM2022-CDP054-I3</p>
<p>Destinado a personal investigador doctor del Programa Ramón y Cajal u otros programas para investigadoras e investigadores de excelencia asimilados, quienes se presenten a los concursos deberán estar en posesión de la acreditación positiva de su actividad del programa I3.</p>	
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Ingeniería Química e investigación en Procesos y Sistemas de Ingeniería Ambiental</p>	
<p><b>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y universidad)</b>          Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario/a: María Asunción Quintanilla Gómez, TU, UAM          Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez, TU, UAM          Vocal 2: M.<sup>a</sup> Teresa Sevilla Escribano, CU, UAM          Vocal 3: Aurora Santos López, CU, UCM          Vocal 4: Ángel Javier Marugán Aguado, CU, URJC          Vocal 5: Cristina Sanz Sanz, PCD, UAM</p> <p><b>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y universidad)</b>          Presidente/a: Miguel Manso Silván, TU, UAM          Secretario/a: Montserrat Tobajas Vizcaíno, TU, UAM          Vocal 1: Alejandro Ruiz Rodríguez, TU, UAM          Vocal 2: Bartolomé Barceló Taberner, TU, UAM          Vocal 3: M.<sup>a</sup> José López Muñoz, CU, URJC          Vocal 4: Miguel Ladero Galán, TU, UCM          Vocal 5: Elena Sofía López Torres, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	21/75	

<p>Nº de plazas y categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada Departamento/Centro: Física Teórica de la Materia Condensada/Facultad de ciencias</p>	<p>Procedencia: OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2021 CÓDIGO DE CONCURSO: UAM2022-CDP055-I3</p>
<p>Destinado a personal investigador doctor del Programa Ramón y Cajal u otros programas para investigadoras e investigadores de excelencia asimilados, quienes se presenten a los concursos deberán estar en posesión de la acreditación positiva de su actividad del programa I3.</p>	
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento e investigación en Física de la Materia Condensada</p>	
<p><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y universidad)</u></p> <p>Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario/a: Alfredo Levy-Yeyati Mizrahi, CU, UAM          Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez, TU, UAM          Vocal 2: Bartolomé Barceló Taberner, TU, UAM          Vocal 3: Francisco Domínguez-Adame Acosta, CU, UCM          Vocal 4: M.<sup>a</sup> Pilar Marín Palacios, CU, UCM          Vocal 5: Raúl José Martín Palma, CU, UAM</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y universidad)</u></p> <p>Presidente/a: Miguel Manso Silván, TU, UAM          Secretario/a: Pablo García González, TU, UAM          Vocal 1: Alejandro Ruiz Rodríguez, TU, UAM          Vocal 2: Juan José Traba Díaz, TU, UAM          Vocal 3: José Enrique Alvarellos Bermejo, CU, UNED          Vocal 4: Arántzazu Mascaraque Susunaga, CU, UCM          Vocal 5: José Luis Viejo Montesinos, CU, UAM</p>	


<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	22/75	

<p>Nº de plazas y categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada Departamento/Centro: Física Teórica de la Materia Condensada/Facultad de ciencias</p>	<p>Procedencia: OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2021 CÓDIGO DE CONCURSO: UAM2022-CDP056-I3</p>
<p>Destinado a personal investigador doctor del Programa Ramón y Cajal u otros programas para investigadoras e investigadores de excelencia asimilados, quienes se presenten a los concursos deberán estar en posesión de la acreditación positiva de su actividad del programa I3.</p> <p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento e investigación en Física de la Materia Condensada</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y universidad)</u></b></p> <p>Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario/a: Alfredo Levy-Yeyati Mizrahi, CU, UAM Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez, TU, UAM Vocal 2: Bartolomé Barceló Taberner, TU, UAM Vocal 3: Francisco Domínguez-Adame Acosta, CU, UCM Vocal 4: M<sup>a</sup>. Pilar Marín Palacios, CU, UCM Vocal 5: Raúl José Martín Palma, CU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y universidad)</u></b></p> <p>Presidente/a: Miguel Manso Silván, TU, UAM Secretario/a: Pablo García González, TU, UAM Vocal 1: Alejandro Ruiz Rodríguez, TU, UAM Vocal 2: Juan José Traba Díaz, TU, UAM Vocal 3: José Enrique Alvarellos Bermejo, CU, UNED Vocal 4: Aránzazu Mascaraque Susunaga, CU, UCM Vocal 5: José Luis Viejo Montesinos, CU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	23/75




<p>Nº de plazas y categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a Área de conocimiento: Física Aplicada Departamento/Centro: Física Aplicada/Facultad de ciencias</p>	<p>Procedencia: OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2021 CÓDIGO DE CONCURSO: UAM2022-CDP057-13</p>
<p>Destinado a personal investigador doctor del Programa Ramón y Cajal u otros programas para investigadoras e investigadores de excelencia asimilados, quienes se presenten a los concursos deberán estar en posesión de la acreditación positiva de su actividad del programa I3.</p> <p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en las asignaturas del área de Física Aplicada impartidas por el Departamento de Física Aplicada e investigación en nanomateriales aplicados a la biomedicina</p>	
<p><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y universidad.)</u></p> <p>Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario/a: María del Carmen Morant Zacarés, CU, UAM Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez, TU, UAM Vocal 2: Alfredo Levy-Yeyati Mizrahi, CU, UAM Vocal 3: Juan Enrique Muñoz Santiuste, CU, UC3M Vocal 4: Aránzazu Mascaraque Susunaga, CU, UCM Vocal 5: Rubén Pérez Pérez, CU, UAM</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y universidad.)</u></p> <p>Presidente/a: Miguel Manso Silván, TU, UAM Secretario/a: Raúl José Martín Palma, CU, UAM Vocal 1: Ernesto Gironde Sirvent, TU, UAM Vocal 2: Alejandro Ruiz Rodríguez, TU, UAM Vocal 3: Raquel González Arrabal, TU, UPM. Vocal 4: Marta Clemente Lorenzo, CU, UPMÁ Vocal 5: Juan Carlos Cuevas Rodríguez, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	24/75	



<p>Nº de plazas y categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a Área de conocimiento: Botánica Departamento/Centro: Biología/Facultad de ciencias</p>	<p>Procedencia OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 CÓDIGO DE CONCURSO DE LA PLAZA UAM2022-CDP058</p>
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Botánica impartidas por el Departamento de Biología e investigación en briología.</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre, categoría y universidad)</p> <p>Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario/a: Francisco Lara García, CU, UAM          Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez, TU, UAM          Vocal 2: Juan José Traba Díaz, TU, UAM          Vocal 3: Michel Heykoop Fung-A-You, TU, UAH          Vocal 4: Rosario Gloria Gavilán García, CU, UCM          Vocal 5: José Luis Viejo Montesinos, CU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre, categoría y universidad)</p> <p>Presidente/a: Daniel Jaque García, CU, UAM          Secretario/a: José María Cardiel Sanz, TU, UAM          Vocal 1: Alfredo Levy-Yeyati Mizrahi, CU, UAM          Vocal 2: Alejandro Ruiz Rodríguez, TU, UAM          Vocal 3: Felipe Martínez García, TU, UPM          Vocal 4: Felipe Domínguez Lozano, TU, UCM          Vocal 5: M José Pérez Álvarez, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	25/75	



<p>Nº de plazas y categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a          Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola          Departamento/Centro: Química Agrícola y Bromatología/Facultad de ciencias</p>	<p>Procedencia: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022          CÓDIGO DE CONCURSO DE LA PLAZA          UAM2022-CDP059</p>
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:          Docencia en las asignaturas del Departamento de Química Agrícola y Bromatología impartidas por el área de Edafología y Química Agrícola e investigación en "Micronutrientes en el sistema suelo-planta"</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre, categoría y universidad)</p> <p>Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario/a: Jesús Manuel Peñalosa Olivares, TU, UAM          Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez, TU, UAM          Vocal 2: Alejandro Ruiz Rodríguez, TU, UAM          Vocal 3: Antonio Vallejo García, CU, UPM          Vocal 4: Sonia García Marco, TU, UPM          Vocal 5: Cristina Sanz Sanz, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre, categoría y universidad)</p> <p>Presidente/a: Félix Juan Zamora Abanades, CU, UAM          Secretario/a: Elvira Esteban Fernández, TU, UAM          Vocal 1: M.<sup>a</sup> Teresa Sevilla Escribano, CU, UAM          Vocal 2: Alfredo Levy-Yeyati Mizrahi, CU, UAM          Vocal 3: Ana M.<sup>a</sup> Moliner Aramendia, TU, UPM          Vocal 4: Ana Francisca Obrador Pérez, TU, UPM          Vocal 5: Elena Sofía López Torres, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	26/75	

<p>Nº de plazas y categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a          Área de conocimiento: Química Analítica          Departamento/Centro: Química Analítica y Análisis Instrumental/Facultad de ciencias</p>	<p>Procedencia: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022           CÓDIGO DE CONCURSO DE LA PLAZA          UAM2022-CDP060</p>
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Química Analítica impartidas por el Departamento de Química Analítica y Análisis Instrumental e investigación en Sensores Electroquímicos.</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y universidad)</u></b></p> <p>Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario/a: M<sup>a</sup> Dolores Petit Domínguez, TU, UAM          Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez, TU, UAM          Vocal 2: Alfredo Levy-Yeyati Mizrahi, CU, UAM          Vocal 3: Paloma Yáñez-Sedeño Orive, CU, UCM          Vocal 4: Jesús Alberto Escarpa Miguel, CU, UAH          Vocal 5: Elena Sofía López Torres, TU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y universidad)</u></b></p> <p>Presidente/a: Félix Juan Zamora Abanades, CU, UAM          Secretario/a: Mónica Moreno Barambio, PCD, UAM          Vocal 1: Bartolomé Barceló Taberner, TU, UAM          Vocal 2: Alejandro Ruiz Rodríguez, TU, UAM          Vocal 3: María Cristina González Martín, CU, UAH          Vocal 4: Susana Campuzano Ruiz, TU, UCM          Vocal 5: Cristina Sanz Sanz, PCD, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	27/75



<p>Nº de plazas y categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a Área de conocimiento: Química Inorgánica Departamento/Centro: Química Inorgánica</p>	<p>Procedencia OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022  CÓDIGO DE CONCURSO DE LA PLAZA UAM2022-CDP061</p>
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área / Departamento de Química Inorgánica e investigación en Química Inorgánica (Compuestos de Coordinación y Organometálicos).</p>	
<p><b>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y universidad)</b></p> <p>Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario/a: Carmen M. Casado Santana, CU, UAM          Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez, TU, UAM          Vocal 2: M.<sup>a</sup> Teresa Sevilla Escribano, CU, UAM          Vocal 3: Ernesto de Jesús Alcañiz, CU, UAH          Vocal 4: M.<sup>a</sup> Victoria Cabañas Criado, TU, UCM          Vocal 5: Cristina Sanz Sanz, PCD, UAM</p> <p><b>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y universidad)</b></p> <p>Presidente/a: Félix Juan Zamora Abanades, CU, UAM          Secretario/a: Ana Isabel Matesanz García, TU, UAM          Vocal 1: Alfredo Levy-Yeyati Mizrahi, CU, UAM          Vocal 2: Bartolomé Barceló Taberner, TU, UAM          Vocal 3: Sanjiv Prashar, CU, URJC          Vocal 4: Marta Elena González Mosquera, CU, UAH          Vocal 5: M.<sup>a</sup> José Pérez Álvarez, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	28/75





<p>Nº de plazas y categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a          Área de conocimiento: Geodinámica Interna          Departamento/Centro: Geología y Geoquímica/Facultad de ciencias</p>	<p>Procedencia: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022           CÓDIGO DE CONCURSO DE LA PLAZA UAM2022-CDP062</p>
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:          Docencia en las asignaturas del área de Geodinámica Interna impartidas por el Departamento de Geología y Geoquímica e investigación en Geología Estructural y Geología de Terremotos</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y universidad)</u></b></p> <p>Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario/a: Jorge Luis Giner Robles, TU, UAM          Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez, TU, UAM          Vocal 2: Juan José Traba Díaz, TU, UAM          Vocal 3: José Jesús Martínez Díaz, TU, UCM          Vocal 4: Juan Miguel Insua Arévalo, PCD, UCM          Vocal 5: Cristina Sanz Sanz, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y universidad)</u></b></p> <p>Presidente/a: Daniel Jaque García, CU, UAM          Secretario/a: Miguel Gómez Heras, PCD, UAM          Vocal 1: M.ª Teresa Sevilla Escribano, CU, UAM          Vocal 2: Ernesto Gironde Sirvent, TU, UAM          Vocal 3: Pedro Alfaro García, CU, UA          Vocal 4: José Antonio Álvarez Gómez, TU, UCM          Vocal 5: Elena Sofía López Torres, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	29/75	



<p>Nº de plazas y categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa Departamento/Centro: Matemáticas/Facultad de ciencias</p>	<p>Procedencia: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022  CÓDIGO DE CONCURSO DE LA PLAZA UAM2022-CDP063</p>
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Matemáticas impartidas por el Departamento de Matemáticas e investigación en probabilidad y estadística</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre, categoría y univ.)</p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario: Antonio Cuevas González, CU, UAM          Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez, TU, UAM          Vocal 2: M<sup>a</sup> Teresa Sevilla Escribano, CU, UAM          Vocal 3: Eduardo García Portugués, TU, UC3M          Vocal 4: M<sup>a</sup> Teresa Ortuño Sánchez, TU, UCM          Vocal 5: José Ortega Mateo, CU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre, categoría y univ.)</p> <p>Presidente: Daniel Jaque García, CU, UAM          Secretario: José Ramón Berrendero Díaz, TU, UAM          Vocal 1: Juan Traba Díaz, TU, UAM          Vocal 2: Alfredo Levy-Yeyati Mizrahi, CU, UAM          Vocal 3: Áurea Grané Chávez, TU, UC3M          Vocal 4: Begoña Vitoriano Villanueva, TU, UCM          Vocal 5: Raúl José Martín Palma, CU, UAM</p>	


Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	30/75	

<p><b>Nº de plazas y categoría</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a</p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Economía Aplicada</p> <p><b>Departamento/Centro:</b> Economía y Hacienda Pública/Facultad de ciencias económicas y empresariales</p>	<p><b>Procedencia</b> OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022</p> <p><b>CÓDIGO DE CONCURSO DE LA PLAZA</b> UAM2022-CDP064</p>
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Economía Aplicada impartidas por el Departamento de Economía y hacienda Pública</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad )</u></b></p> <p>Presidenta: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario: Francisco Javier Salinas Jiménez, CU, UAM          Vocal 1: María Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM          Vocal 2: Ignacio Redondo Bellón, CU, UAM          Vocal 3: Joaquín Artés Caselles, CU, UCM          Vocal 4: Laura de Pablos Escobar, CU, UCM          Vocal 5: Inmaculada Álvarez Ayuso, CU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</u></b></p> <p>Presidenta: Francisco Javier Oubiña Barbolla, TU, UAM          Secretaria: Miguel Angoitia Grijalba, PCD, UAM          Vocal 1: María Isabel Martínez Torre-Enciso, TU, UAM          Vocal 2: Gema Fabiola Duro Carralero, TU, UAM          Vocal 3: Rafael Fernández Sánchez, TU, UCM          Vocal 4: Rosa Belén Castro Núñez, PCD, URJC          Vocal 5: Luis Rubio Andrada, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	31/75




<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a</p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Teoría Económica</p> <p><b>Departamento/Centro:</b> Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica/Facultad de ciencias económicas y empresariales</p>	<p>Procedencia de la plaza OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022</p> <p>Código de concurso de la plaza: UAM2022-CDP065</p>
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</p> <p>Docencia en las asignaturas del área de teoría económica impartidas por el Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica e Investigación en TEORÍA ECONÓMICA.</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</u></b></p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario: Carlos Llano Verduras, TU, UAM          Vocal 1º: María Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM          Vocal 2º: Ignacio Redondo Bellón, CU, UAM          Vocal 3º: José Mª Arranz Muñoz, CU, UAH          Vocal 4º: Mª del Carmen Díaz Roldán, CU, UCLM          Vocal 5º: Carlos de Castro Pericacho, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</u></b></p> <p>Presidente: María Teresa Blázquez Cuesta, CU, UAM          Secretario: María Beatriz de Blas Pérez, TU, UAM          Vocal 1º: María Isabel Martínez Torre-Enciso, TU, UAM          Vocal 2º: Gema Fabiola Duro, TU, UAM          Vocal 3º: Antonio Romero Medina, TU, UC3M          Vocal 4º: César Alonso Borrego, TU, UC3M          Vocal 5º: Eva María de la Torre García, PCD, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	32/75	



<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a</p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Organización de Empresas</p> <p><b>Departamento/Centro:</b> Organización de Empresas/ Facultad de ciencias económicas y empresariales</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b></p> <p>OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022</p> <p>Código de concurso de la plaza: UAM2022-CDP066</p>
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas que imparte el Departamento e Investigación en “International Education Management”</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario: Carlos Merino Moreno, PCD, UAM          Vocal 1º: María Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM          Vocal 2º: Ignacio Redondo Bellón, CU, UAM          Vocal 3º: Antonio Hidalgo Nuchera, CU, UPM          Vocal 4º: Eva María Mora Valentín, TU, URJC          Vocal 5º: Luis Rubio Andrada, TU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Francisco Javier Oubiña Barbola, TU, UAM          Secretaria: María Soledad Celemín, PCD, UAM          Vocal 1º: Mª Isabel Martínez Torre-Enciso, TU, UAM          Vocal 2º: Gema Fabiola Duro Carralero, TU, UAM          Vocal 3º: Gregorio Martín de Castro, CU, UCM          Vocal 4º: José Ángel Zúñiga Vicente, CU, URJC          Vocal 5º: Sonia de Lucas Santos, PCD, UAM</p>	


Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	33/75	



<p><b>Nº de plazas y Categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a  <b>Área de conocimiento:</b> Sociología  <b>Departamento/Centro:</b> Sociología/ Facultad de ciencias económicas y empresariales</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b>                  OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022                   Código de concurso de la plaza:                  UAM2022-CDP067</p>
<p><b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b>                  Docencia en las asignaturas que imparte el Departamento e Investigación en Sociología de la Ciencia y Opinión Pública.</p>	
<p><b>COMISIÓN TITULAR</b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM                  Secretario: Cristóbal Torres Alberó, CU, UAM                  Vocal 1º: María Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM                  Vocal 2º: Ignacio Redondo Bellón, CU, UAM                  Vocal 3º: María Fernández Mellizo-Soto, TU, UCM                  Vocal 4º: Esteban Sánchez Moreno, TU, UCM,                  Vocal 5º: Susana López González, PCD, UAM</p> <p><b>COMISIÓN SUPLENTE</b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Francisco Javier Oubiña Barbola, TU, UAM                  Secretario: Ricardo Montoro Romero, CU, UAM                  Vocal 1º: Mª Isabel Martínez Torre-Enciso, TU, UAM                  Vocal 2º: Gema Fabiola Duro Carralero, TU, UAM                  Vocal 3º: Juan Ignacio Martínez Pastor, TU, UNED                  Vocal 4º: Almudena Moreno Mínguez, CU, UVA                  Vocal 5º: Luis Rubio Andrada, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	34/75	

<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a  <b>Área de conocimiento:</b> Derecho Penal  <b>Departamento/Centro:</b> Derecho Público y Filosofía Jurídica/Facultad de derecho</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b> OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022  Código de concurso de la plaza: UAM2022-CDP068</p>
<p><b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b> Docencia e Investigación en el área de Derecho Penal.</p>	
<p><b>COMISIÓN TITULAR</b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p><b>Presidente:</b> María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM  <b>Secretario:</b> Enrique Peñaranda Ramos, CU, UAM  <b>Vocal 1:</b> Félix Alberto Vega Borrego CU, UAM  <b>Vocal 2:</b> M. Pilar Domínguez Lozano, TU, UAM  <b>Vocal 3:</b> Esteban Mestre Delgado, CU, UAH  <b>Vocal 4:</b> Margarita Martínez Escamilla, CU, UCM  <b>Vocal 5:</b> Rosa M<sup>a</sup> Fernández Egea, PCD, UAM</p> <p><b>COMISIÓN SUPLENTE</b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p><b>Presidente:</b> Alma María Rodríguez Guitian, CU, UAM  <b>Secretario:</b> Fernando Molina Fernández, CU, UAM  <b>Vocal 1:</b> Ricardo García García, CU, UAM  <b>Vocal 2:</b> Sebastián López Maza, PCD, UAM  <b>Vocal 3:</b> Alicia Gil Gil, CU, UNED  <b>Vocal 4:</b> Rafael Alcacer Guirao, TU, URJC  <b>Vocal 5:</b> José Luis López González, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	35/75	



<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a  <b>Área de conocimiento:</b> Historia del Derecho y de las Instituciones  <b>Departamento/Centro:</b> Derecho Privado, Social y Económico/Facultad de derecho</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b> OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022  Código de concurso de la plaza: UAM2022-CDP069</p>
<p><b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b> Docencia e investigación en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones</p>	
<p><b>COMISIÓN TITULAR</b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p><b>Presidente:</b> María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM  <b>Secretaria:</b> Marta María Lorente Sariñena, CU, UAM  <b>Vocal 1:</b> Pilar Pérez Álvarez, CU, UAM  <b>Vocal 2:</b> Luis Antonio Rodríguez Abascal, TU, UAM  <b>Vocal 3:</b> Feliciano Barrios Pintado, CU, UCLM  <b>Vocal 4:</b> Manuel Martínez Neira, TU, UC3M  <b>Vocal 5:</b> Andrés García Martínez, TU, UAM</p> <p><b>COMISIÓN SUPLENTE</b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p><b>Presidente:</b> Alma María Rodríguez Guitian, CU, UAM  <b>Secretaria:</b> M. Julia Solla Sastre, PCD, UAM  <b>Vocal 1:</b> Andrea Macía Morillo, TU, UAM  <b>Vocal 2:</b> José María Rodríguez de Santiago, CU, UAM  <b>Vocal 3:</b> José María Puyol Montero, TU, UCM  <b>Vocal 4:</b> Carmen Losa Contreras, TU, UCM.  <b>Vocal 5:</b> Eduardo Melero Alonso, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	36/75	




<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a  <b>Área de conocimiento:</b> Derecho Procesal  <b>Departamento/Centro:</b> Derecho Privado, Social y Económico/Facultad de derecho</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b> OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022</p> <p>Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP070</p>
<p><b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b> Docencia e investigación en el área de Derecho Procesal.</p>	
<p><b>COMISIÓN TITULAR</b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p><b>Presidente:</b> María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM  <b>Secretaria:</b> Candela Galán González, TU, UAM  <b>Vocal 1:</b> Pilar Pérez Álvarez, CU, UAM  <b>Vocal 2:</b> Luis Antonio Rodríguez Abascal, TU, UAM  <b>Vocal 3:</b> Pedro Álvarez Sánchez de Movellán, TU, UL  <b>Vocal 4:</b> Helena Soletto Muñoz, CU, UC3M  <b>Vocal 5:</b> Ricardo García García, CU, UAM</p> <p><b>COMISIÓN SUPLENTE</b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p><b>Presidente:</b> Alma María Rodríguez Guitian, CU, UAM  <b>Secretaria:</b> M<sup>a</sup> Eugenia Guillén Pérez, TU, UAM  <b>Vocal 1:</b> Andrea Macía Morillo, TU, UAM  <b>Vocal 2:</b> José María Rodríguez de Santiago, CU, UAM  <b>Vocal 3:</b> Raquel López Jiménez, TU, UC3M  <b>Vocal 4:</b> Víctor Moreno Catena, CU, UC3M.  <b>Vocal 5:</b> Rosa M<sup>a</sup> Fernández Egea, PCD, UAM</p>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	37/75



<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a  <b>Área de conocimiento:</b> Filosofía  <b>Departamento/Centro:</b> Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español/Facultad de filosofía y letras</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b>  OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022   Código de concurso de la plaza  UAM2022-CDP071</p>
<p>Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filosofía impartidas por el Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, e investigación en Pensamiento Español Contemporáneo, Educación para la Justicia Social y Feminismo español</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</u></b></p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM  Secretario: Juana Sánchez-Gey Venegas, TU, UAM  Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM  Vocal 2º: Javier, Pérez Núñez, TU, UAM  Vocal 3º: Rafael Valeriano Orden Jiménez, TU, UCM  Vocal 4º: María Martín Gómez, CD, USAL  Vocal 5º: Ángela García Carballo, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</u></b></p> <p>Presidente: María Teresa Blázquez Cuesta, CU, UAM  Secretario: Fernando Hermida de Blas, PCD, UAM  Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM  Vocal 2º: Jesús Mª Carrillo Castillo, TU, UAM  Vocal 3º: Delia Manzanero Fernández, TU, URJC  Vocal 4º: Rosa María Benítez Andrés, TU, USAL  Vocal 5º: Ester Sáez Pombo, TU, UAM</p>	


Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	38/75	



<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a  <b>Área de conocimiento:</b> Filosofía  <b>Departamento/Centro:</b> Filosofía/Facultad de filosofía y letras</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b> OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022</p> <p>Código de concurso de la plaza: UAM2022-CDP072</p>
<p>Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filosofía impartidas por el Departamento de Filosofía, e investigación en Filosofía Antigua y Filosofía Contemporánea.</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario: José María Zamora Calvo, CU, UAM          Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM          Vocal 2º: Carmen del Cerro Linares, PCD, UAM          Vocal 3º: Antonio Gómez Ramos, TU, UC3M          Vocal 4º: Antonio Miguel López Molina, CU, UCM          Vocal 5º: Ángela García Carballo, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: María Teresa Blázquez Cuesta, TU, UAM          Secretario: José Emilio Estebán Enguita, TU, UAM          Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM          Vocal 2º: Jesús María Carrillo Castillo, TU, UAM          Vocal 3º: María Teresa Oñate Ziubía, CU, UNED          Vocal 4º: Francisco Castilla Urbano, CU, UAH          Vocal 5º: Luisa Martín Rojo, CU, UAM</p>	


<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	39/75	

<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a <b>Área de conocimiento:</b> Filología Latina <b>Departamento/Centro:</b> Filología Clásica/Facultad de filosofía y letras</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b> OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP073</p>
<p>Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Latina impartidas por el Departamento de Filología Clásica, e investigación en Filología latina, Historia cultural del mundo antiguo y Estudios de tradición y recepción clásica.</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario: Esperanza Torrego Salcedo, CU, UAM Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM Vocal 2º: Manuel Alcántara Pla, PCD, UAM Vocal 3º: José Miguel Baños Baños, CU, UCM Vocal 4º: Patricia Cañizares Ferriz, TU, UCM Vocal 5º: Ángela García Carballo, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: Irene Isabel Martín Cortes, PCD, UAM Secretario: Luis José Unceta Gómez, TU, UAM Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM Vocal 2º: Javier Pérez Núñez, TU, UAM Vocal 3º: Antonio López Fonseca, CU, UCM Vocal 4º: Ana Isabel Jiménez San Cristóbal, TU, UCM Vocal 5º: María Carmen Hidalgo Giralt, PCD, UAM</p>	


Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	40/75	




<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a  <b>Área de conocimiento:</b> Lengua Española  <b>Departamento/Centro:</b> Filología Española/Facultad de filosofía y letras</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b>                  OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022                  Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP074</p>
<p>Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Lengua Española impartidas por el Departamento de Filología Española, e investigación en Lengua Española: léxico de especialidad y traducción.</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos),</p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM                  Secretario: Josefa Martín García, TU, UAM                  Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM                  Vocal 2º: Jesús María Carrillo Castillo, TU UAM                  Vocal 3º: Pedro Sánchez-Prieto Borja, CU, UAH                  Vocal 4º: Manuel Roberto Leonetti Jungl, CU, UCM                  Vocal 5º: Ángela García Carballo, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: Irene Isabel Martín Cortes, PCD, UAM                  Secretario: Inés Rosa Fernández-Ordóñez Hernández, CU, UAM                  Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM                  Vocal 2º: Manuel Alcántara Pla, PCD, UAM                  Vocal 3º: María Pilar Garcés Gómez, CU, UC3M                  Vocal 4º: Cristina Sánchez López, CU, UCM                  Vocal 5º: Héctor Mario Grad Fuchsel, TU, UAM</p>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	41/75	


<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a  <b>Área de conocimiento:</b> Filología Francesa  <b>Departamento/Centro:</b> Filología Francesa/Facultad de filosofía y letras</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b>          OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022          Código de concurso de la plaza          UAM2022-CDP075</p>
<p>Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Francesa impartidas por el Departamento de Filología Francesa e investigación en Lengua Francesa, Traducción especializada y Didáctica del FLE.</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario: María Pilar Suárez Pascual, TU, UAM          Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM          Vocal 2º: Olga Margarita Fernández Soriano, CU, UAM          Vocal 3º: Julia Sevilla Muñoz, CU, UCM          Vocal 4º: Ana Isabel Labra Cenitagoya, TU, UAH          Vocal 5º: Iván Alvarado Castro, PAD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: Irene Isabel Martín Cortes, PCD, UAM          Secretario: André Bénit, TU, UAM          Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM          Vocal 2º: Jesús Romero Trillo, CU, UAM          Vocal 3º: Araceli Gómez Fernández, TU, UNED          Vocal 4º: Ángela Magdalena Romera Pintor, PCD, UNED          Vocal 5º: Héctor Mario Grad Fuchsel, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	42/75	


<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a <b>Área de conocimiento:</b> Geografía Humana <b>Departamento/Centro:</b> Geografía/Facultad de filosofía y letras</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b> OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP076</p>
<p>Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Geografía Humana impartidas por el Departamento de Geografía, e investigación en Geografía del turismo y patrimonio industrial</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario: Concepción Camarero Bullón, CU, UAM Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM Vocal 2º: José Ramón Trujillo Martínez, PCD, UAM Vocal 3º: Carlos Javier Pardo Abad, TU, UNED Vocal 4º: Agustín Gámir Orueta, TU, UC3M Vocal 5º: Héctor Mario Grad Fuchsel, TU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: María Teresa Blázquez Cuesta, CU, UAM Secretario: María Jesús Vidal Domínguez, TU, UAM Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM Vocal 2º: Carmen del Cerro Linares, PCD, UAM Vocal 3º: María Luisa de Lázaro Torres, TU, UNED Vocal 4º: José Antonio Sotelo Navalpotro, CU, UCM Vocal 5º: Noemí de Haro García, PCD, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	43/75	


<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a</p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Historia Medieval</p> <p><b>Departamento/Centro:</b> Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática/Facultad de filosofía y letras</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b></p> <p>OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022</p> <p>Código de concurso de la plaza</p> <p>UAM2022-CDP077</p>
<p>Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Historia Medieval impartidas por el Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática, e Investigación en Historia Medieval.</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM                  Secretario: José María Sánchez Benito, TU, UAM                  Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM                  Vocal 2º: Carlos Javier Carlos Morales, TU, UAM                  Vocal 3º: Jorge Díaz Ibáñez, TU, UCM                  Vocal 4º: Fernando Serrano Larráyo, TU, UAH                  Vocal 5º: Noemí de Haro García, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: José Santiago Palacios Ontalva, PCD, UAM                  Secretario: Carlos Ayala Martínez, CU, UAM                  Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM                  Vocal 2º: Gemma Gordo Piñar, PCD, UAM                  Vocal 3º: Paulina López Pita, TU, UNED                  Vocal 4º: Óscar Villarroel González, TU, UCM                  Vocal 5º: María Carmen Hidalgo Giralt, PCD, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	44/75	


<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a  <b>Área de conocimiento:</b> Historia del Arte  <b>Departamento/Centro:</b> Historia y Teoría del Arte/Facultad de filosofía y letras</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b>                  OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022                   Código de concurso de la plaza                  UAM2022-CDP078</p>
<p>Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Historia del Arte impartidas por el Departamento de Historia y Teoría del Arte, e investigación en Historia, teoría y metodología del arte de la Edad Moderna</p>	
<p><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</u></p> <p>Presidente: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM                  Secretario: Luis Elena Alcalá Donegani, TU, UAM                  Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM                  Vocal 2º: Gemma Gordo Piñar, PCD, UAM                  Vocal 3º: Benito Navarrete Prieto, CU, UAH                  Vocal 4º: Matteo Mancini, TU, UCM                  Vocal 5º: María Carmen Hidalgo Giralt, PCD, UAM</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</u></p> <p>Presidente: José Santiago Palacios Ontalva, PCD,UAM                  Secretario: María de la Cruz de Carlos Varona, TU, UAM                  Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM                  Vocal 2º: Carlos Javier Carlos Morales, TU, UAM                  Vocal 3º: Magdalena de Lapuerta Montoya, TU, UCM                  Vocal 4º: Jorge Fernández-Santos Ortiz de Iribas, PCD, URJC                  Vocal 5º: Ester Sáez Pombo, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	45/75	


<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a  <b>Área de conocimiento:</b> Historia del Arte  <b>Departamento/Centro:</b> Historia y Teoría del Arte/Facultad de filosofía y letras</p>	<p><b>Procedencia de la plaza</b>  OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022  Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP079</p>
<p>Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en Historia del Arte. Arte medieval: objetos, materialidad y conservación</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM  Secretario: Concepción Abad Castro, TU, UAM  Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM  Vocal 2º: Carmen del Cerro Linares, PCD, UAM  Vocal 3º: Laura Fernández Fernández, TU, UCM  Vocal 4º: Francisco José Moreno Martín, TU, UCM  Vocal 5º: María Carmen Hidalgo Giralt, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: José Santiago Palacios Ontalva, PCD,UAM  Secretario: María Teresa López de Guereño Sanz, TU, UAM  Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM  Vocal 2º: Javier Baena Preysler, CU, UAM  Vocal 3º: Irene González Hernando, PCD,UCM  Vocal 4º: Inés Monteiro Arias, TU, UNED  Vocal 5º: Ester Sáez Pombo, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	46/75	

<p>Nº de plazas y categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a</p> <p>Área de conocimiento: Historia Moderna</p> <p>Departamento/Centro: Historia Moderna/Facultad de filosofía y letras</p>	<p>Procedencia de la plaza OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022</p> <p>Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP080</p>
<p>Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Historia Moderna impartidas por el Departamento de Historia Moderna, e investigación en Historia Moderna; Historia Cultural</p>	
<p><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</u></p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario: Esperanza Mó Romero, TU, UAM          Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM          Vocal 2º: Javier Baena Preysler, CU, UAM          Vocal 3º: David García Hernán, CU, UC3M          Vocal 4º: Antonio José Rodríguez Hernández, PCD, UNED          Vocal 5º: Noemí de Haro García, PCD, UAM</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</u></p> <p>Presidente: José Santiago Palacios Ontalva, PCD, UAM          Secretario: Ignacio Atienza Hernández, TU, UAM          Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM          Vocal 2º: Yolanda Guerrero Navarrete, CU, UAM          Vocal 3º: Alicia Esteban Estríngana, TU, UAH          Vocal 4º: David Alonso García, PCD, UCM          Vocal 5º: María Carmen Hidalgo Giralt, PCD, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	47/75	

<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a  <b>Área de conocimiento:</b> Historia Moderna  <b>Departamento/Centro:</b> Historia Moderna/Facultad de filosofía y letras</p>	<p>Procedencia de la plaza          OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022          Código de concurso de la plaza          UAM2022-CDP081</p>
<p>Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Historia Moderna impartidas por el Departamento de Historia Moderna, e investigación en Historia Moderna</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario: Esperanza Mó Romero, TU, UAM          Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM          Vocal 2º: Javier Pérez Núñez, TU, UAM          Vocal 3º: David García Hernán, CU, UC3M          Vocal 4º: Antonio José Rodríguez Hernández, PCD, UNED          Vocal 5º: Noemí de Haro García, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</p> <p>Presidente: José Santiago Palacios Ontalva, PCD,UAM          Secretario: Ignacio Atienza Hernández, TU, UAM          Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM          Vocal 2º: Yolanda Guerrero Navarrete, CU, UAM          Vocal 3º: Alicia Esteban Estríngana, TU, UAH          Vocal 4º: David Alonso García, PCD, UCM          Vocal 5º: María Carmen Hidalgo Giralt, PCD, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	48/75	



<p>Nº de plazas y categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a          Área de conocimiento: Estudios de Asia Oriental          Departamento/Centro: Departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura, Literatura Comparada y Estudios de Asia Oriental/Facultad de filosofía y letras</p>	<p>Procedencia de la plaza          OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022          Código de concurso de la plaza          UAM2022-CDP082</p>
<p>Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Estudios de Asia Oriental (incluyendo docencia en japonés) impartidas por el Departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura, Literatura Comparada y Estudios de Asia Oriental, e investigación en Estudios de Asia Oriental e Historia del Arte Japonés.</p>	
<p><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</u></p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario: Mario Esteban Rodríguez, TU, UAM          Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM          Vocal 2º: Jesús Romero Trillo, CU, UAM          Vocal 3º: María Pilar Cabañas Moreno, TU, UCM          Vocal 4º: Elena Barlés Báguena, TU, UNIZAR          Vocal 5º: Ester Sáez Pombo, TU, UAM</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</u></p> <p>Presidente: Irene Martín Cortés, PCD, UAM          Secretario: Andreas Ernst Janousch, PCD, UAM          Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM          Vocal 2º: Olga Margarita Fernández Soriano, CU, UAM          Vocal 3º: Anna Busquets Alemany, TU, OUC          Vocal 4º: Clara Belén García Fernández-Muro, TU, UCM          Vocal 5º: Iván Alvarado Castro, PAD, UAM</p>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	49/75






<p>Nº de plazas y categoría: UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a          Área de conocimiento: Filología Alemana          Departamento/Centro: Departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y Estudios de Asia Oriental/Facultad de filosofía y letras</p>	<p>Procedencia de la plaza          OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022          Código de concurso de la plaza          UAM2022-CDP083</p>
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Alemana y Lengua de Signos impartidas por el Departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, e investigación en Lingüística Aplicada al alemán y a la Lengua de Signos.</p>	
<p><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</u></p> <p>Presidente: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario: Ana Luisa Ruiz Sánchez, TU, UAM          Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM          Vocal 2º: Jesús Romero Trillo, CU, UAM          Vocal 3º: Arno Gimber, CU, UCM          Vocal 4º: Lorena Beatriz Silos Ribas, TU, UAH          Vocal 5º: Ester Sáez Pombo, TU, UAM</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</u></p> <p>Presidente: Irene Martín Cortés, PCD, UAM          Secretario: María Amelia Fernández Rodríguez, TU, UAM          Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM          Vocal 2º: Olga Fernández Soriano          Vocal 3º: Isabel García Adanez, TU, UCM          Vocal 4º: Miriam Llamas Ubieto, TU, UCM          Vocal 5º: Iván Alvarado Castro, PAD, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	50/75	

<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a</p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Prehistoria</p> <p><b>Departamento/Centro:</b> Prehistoria y Arqueología/Facultad de filosofía y letras</p>	<p>Procedencia de la plaza</p> <p>OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022</p> <p>Código de concurso de la plaza</p> <p>UAM2022-CDP084</p>
<p>Actividades que realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Prehistoria impartidas por el Departamento de Prehistoria y Arqueología, e investigación en Prehistoria Antigua (Arqueología del Paleolítico)</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</u></b></p> <p>Presidente: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM</p> <p>Secretario: Javier Baena Preysler, CU, UAM</p> <p>Vocal 1º: Fermín Miranda García, TU, UAM</p> <p>Vocal 2º: Yolanda Guerrero Navarrete, CU, UAM</p> <p>Vocal 3º: José Manuel Maíllo Fernández, PCD, UNED</p> <p>Vocal 4º: Mariano Torres Ortiz, TU, UCM</p> <p>Vocal 5º: Noemí de Haro García, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)</u></b></p> <p>Presidente: José Santiago Palacios Ontalva, PCD,UAM</p> <p>Secretario: Luis Berrocal Rangel, CU, UAM</p> <p>Vocal 1º: Patricia Martínez García, CU, UAM</p> <p>Vocal 2º: Javier Pérez Núñez, TU, UAM</p> <p>Vocal 3º: Jesús Álvarez-Sanchís Soto, TU, UCM</p> <p>Vocal 4º: Mar del Mar Zorzalejos Prieto, CU, UNED</p> <p>Vocal 5º: Ángela García Carballo, PCD, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	51/75	

<p><b>Nº de plazas y Categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a  <b>Área de conocimiento:</b> Didáctica y Organización Escolar  <b>Departamento/Centro:</b> Pedagogía/ Facultad de formación del profesorado y educación</p>	<p>Procedencia de la plaza  OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021  Código de concurso de la plaza  UAM2022-CDP085</p>
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Didáctica y Organización Escolar</p>	
<p><b>COMISIÓN TITULAR</b> (Nombre, categoría, universidad)  Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM  Secretaria: M<sup>a</sup> Pilar Aramburuzabala Higuera, TU, UAM  Vocal 1º: Marta Garrote Salazar, CD, UAM  Vocal 2º: María Rosario Cerrillo Martín, TU, UAM  Vocal 3º: Juan Carlos Torrego Seijo, CU, UAH  Vocal 4º: María Luz Cacheiro González, TU, UNED  Vocal 5º: Liliana del Carmen Jacott Jiménez, TU, UAM</p> <p><b>COMISIÓN SUPLENTE</b> (Nombre, categoría, universidad)  Presidente/a: María Isabel Alonso Belmonte, TU, UAM  Secretario: Melchor Gómez García, CD, UAM  Vocal 1º: Tamara Benito Ambrona, CD, UAM  Vocal 2º: Jesús Manso Ayuso, CD, UAM  Vocal 3º: Laura Rayón Rumayor, TU, UCM  Vocal 4º: Mario Martín Bris, TU, UAH  Vocal 5º: Francisco Manuel Argudo Iturriaga, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	52/75




<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a</p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Didáctica y Organización Escolar</p> <p><b>Departamento/Centro:</b> Pedagogía/ Facultad de formación del profesorado y educación</p>	<p>Procedencia de la plaza OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022</p> <p>Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP086</p>
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Didáctica y Organización Escolar</p>	
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM                  Secretaria: María Rosario Cerrillo Martín, TU, UAM                  Vocal 1º: Jesús Manso Ayuso, PCD, UAM                  Vocal 2º: María Pilar Aramburuzabala Higuera, TU, UAM                  Vocal 3º: Juan Carlos Torrego Seijo, CU, UAH                  Vocal 4º: Mario Martín Bris, TU, UAH                  Vocal 5º: Liliana de Carmen Jacott Jiménez, TU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: María Isabel Alonso Belmonte, TU, UAM                  Secretario/a: Rosa María Esteban Moreno, TU, UAM                  Vocal 1º: Marta Garrote Salazar, PCD, UAM                  Vocal 2º: Joaquín A. Paredes Labra, TU, UAM                  Vocal 3º: María Luz Cacheiro González, TU, UNED                  Vocal 4º: Laura Rayón Rumayor, TU, UCM                  Vocal 5º: Francisco Manuel Argudo Iturriaga, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	53/75



<p><b>Nº de plazas y categoría:</b> UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a</p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Didáctica de la Expresión Corporal</p> <p><b>Departamento/Centro:</b> Educación Física, Deporte y Motricidad Humana/Facultad de formación del profesorado y educación</p>	<p>Procedencia de la plaza</p> <p>OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022</p> <p>Código de concurso de la plaza</p> <p>UAM2022-CDP 087</p>
<p><b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b> Docencia en las asignaturas que imparte el departamento en el ámbito del rendimiento deportivo e investigación en optimización del entrenamiento deportivo y en nuevas tecnologías para la valoración del rendimiento.</p>	
<p><b>COMISIÓN TITULAR</b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM</p> <p>Secretario: Ricardo de la Vega Marcos, TU, UAM</p> <p>Vocal 1º: Jesús Manso Ayuso, PCD, UAM</p> <p>Vocal 2: Pedro Jiménez Reyes, TU, URJC</p> <p>Vocal 3º: Rocío Cupeiro Coto, CD, UPM</p> <p>Vocal 4º: María Luisa Santos Pastor, TU, UAM</p> <p>Vocal 5º: Liliana del Carmen Jacott Jiménez, TU, UAM</p> <p><b>COMISIÓN SUPLENTE</b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Miguel Manso Silván, TU, UAM</p> <p>Secretario: José María Moya Morales, PCD, UAM</p> <p>Vocal 1º: Ismael Sanz Arribas, PCD, UAM</p> <p>Vocal 2: Pedro José Benito Peinado, TU, UPM</p> <p>Vocal 3º: Ana Belén Peinado Lozano, PCD, UPM</p> <p>Vocal 4º: Lourdes Cid Yagüe, PCD, UAM</p> <p>Vocal 5º: Luis Rubio Andrada, TU, UAM</p>	

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022	
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	54/75	

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Filología Inglesa	Filologías y su Didáctica/ Facultad de formación del profesorado y educación	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022  Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP088
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área e investigación en Literatura y Didáctica en Lengua Inglesa.			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</u></b></p> <p>Presidente: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM            Secretaria: Beatriz Cristina Mangada Cañas, TU, UAM            Vocal 1º: Jesús Manso Ayuso, PCD, UAM            Vocal 2º: Marta Garrote Salazar, PCD, UAM            Vocal 3º: Elena Martín Monje, TU, UNED            Vocal 4º: María Elena Bárcena Madera, CU, UNED            Vocal 5º: Luis Rubio Andrada, TU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</u></b></p> <p>Presidente: Fernando Diez Rubio, PCD, UAM            Secretaria: María Isabel Alonso Belmonte, TU, UAM            Vocal 1º: Marta Garrote Salazar, PCD, UAM            Vocal 2º: Mª Dolores Ramírez Verdugo, TU, UAM            Vocal 3º: María Isabel García Parejo, TU, UCM            Vocal 4º: María Asunción López-Varela Azcárate, PCD, UCM            Vocal 5º: Francisco Manuel Argudo Iturriaga, TU, UAM</p>			

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	55/75



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Literatura Española	Filologías y su Didáctica/ Facultad de formación del profesorado y educación	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP089
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área e investigación en Literatura española, Literatura infantil y Didáctica de la Literatura			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</u></b></p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM            Secretario: Beatriz Mangada Cañas, TU, UAM            Vocal 1º: Jesús Manso Ayuso, PCD, UAM            Vocal 2: María Nieves Martín Rogero, TU, UAM            Vocal 3º: Begoña Adelaida Regueiro Salgado, TU, UCM            Vocal 4º: María del Mar Mañas Martínez, TU, UCM            Vocal 5º: Luis Rubio Andrada, TU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</u></b></p> <p>Presidente: Fernando Díez Rubio, PCD, UAM            Secretario: María Isabel Alonso Belmonte, TU, UAM            Vocal 1º: Marta Garrote Salazar, PCD, UAM            Vocal 2º: Rafael Morales Barba, TU, UAM            Vocal 3º: María del Pilar García Carcedo, TU, UCM            Vocal 4º: María Victoria Pavón Lucero, CU, UC3M            Vocal 5º: Francisco Manuel Argudo Iturriaga, TU, UAM</p>			

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	56/75





Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Didáctica de las Matemáticas	Didácticas Específicas/ Facultad de formación del profesorado y educación	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022  Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP090
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Matemáticas y su Didáctica.			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</u></b></p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM            Secretario: Carlos de Castro Hernández, PCD, UAM            Vocal 1º: Jesús Manso Ayuso, PCD, UAM            Vocal 2: Belén Palop del Río, TU, UVA            Vocal 3º: Pedro Antonio Ramos Alonso, TU, UAH            Vocal 4º: Natalia Ruiz López, PCD, UAM            Vocal 5º: Liliana del Carmen Jacott Jiménez, TU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</u></b></p> <p>Presidente: María Isabel Alonso Belmonte, TU, UAM            Secretario: Seong Suk Park, PCD, UAM            Vocal 1º: Ismael Sanz Arribas, PCD, UAM            Vocal 2º: Ana Isabel Maroto Sáez, TU, UVA            Vocal 3º: Roberto Muñoz Izquierdo, TU, URJC            Vocal 4º: José Manuel Pérez Martín, PCD, UAM            Vocal 5º: Luis Rubio Andrada, TU, UAM</p>			

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	57/75



<b>Nº de plazas y categoría</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Departamento/Centro:</b>	Procedencia de la plaza OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP091
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Didáctica de las Matemáticas	Didácticas Específicas/ Facultad de formación del profesorado y educación	
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Matemáticas y su Didáctica.			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</u></b></p> <p>Presidente: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario: Carlos de Castro Hernández, PCD, UAM          Vocal 1º: Jesús Manso Ayuso, PCD, UAM          Vocal 2: Belén Palop del Río, TU, UVA          Vocal 3º: Pedro Antonio Ramos Alonso, TU, UAH          Vocal 4º: Natalia Ruiz López, PCD, UAM          Vocal 5º: Liliana del Carmen Jacott Jiménez, TU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</u></b></p> <p>Presidente: María Isabel Alonso Belmonte, TU, UAM          Secretario: Seong Suk Park, PCD, UAM          Vocal 1º: Ismael Sanz Arribas, PCD, UAM          Vocal 2º: Ana Isabel Maroto Sáez, TU, UVA          Vocal 3º: Roberto Muñoz Izquierdo, TU, URJC          Vocal 4º: José Manuel Pérez Martín, PCD, UAM          Vocal 5º: Luis Rubio Andrada, TU, UAM</p>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	58/75



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Didáctica de las Matemáticas	Didácticas Específicas/ Facultad de formación del profesorado y educación	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP092
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Educación Matemática y Formación de Profesorado.			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</u></b></p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM            Secretario: Carlos de Castro Hernández, PCD, UAM            Vocal 1º: Jesús Manso Ayuso, PCD, UAM            Vocal 2: Belén Palop del Río, TU, UVA            Vocal 3º: Pedro Antonio Ramos Alonso, TU, UAH            Vocal 4º: Natalia Ruiz López, PCD, UAM            Vocal 5º: Lilibiana del Carmen Jacott Jiménez, TU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</u></b></p> <p>Presidente: María Isabel Alonso Belmonte, TU, UAM            Secretario: Seong Suk Park, PCD, UAM            Vocal 1º: Ismael Sanz Arribas, PCD, UAM            Vocal 2º: Ana Isabel Maroto Sáez, TU, UVA            Vocal 3º: Roberto Muñoz Izquierdo, TU, URJC            Vocal 4º: José Manuel Pérez Martín, PCD, UAM            Vocal 5º: Luis Rubio Andrada, TU, UAM</p>			

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	59/75



<b>Nº de plazas y categoría</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Departamento/Centro:</b>	Procedencia de la plaza OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP093
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Teoría e Historia de la Educación	Pedagogía/ Facultad de formación del profesorado y educación	
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Teoría e Historia de la Educación.			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretario/a: Javier Manuel Valle López, TU, UAM          Vocal 1º: Jesús Manso Ayuso, PCD, UAM          Vocal 2º: María Jesús Vitón de Antonio, TU, UAM          Vocal 3º: María Inmaculada Egido Gálvez, CU, UCM          Vocal 4º: David Reyero García, TU, UCM          Vocal 5º: Liliana Jacott Jiménez, TU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: María Isabel Alonso Belmonte, TU, UAM          Secretario/a: Bianca Thoilliez Ruano, PCD, UAM          Vocal 1º: Marta Garrote Salazar, PCD, UAM          Vocal 2º: María Mercedes Blanchard Giménez, TU, UAM          Vocal 3º: María Teresa Rabazas Romero, CU, UCM          Vocal 4º: Juan García Gutiérrez. PCD, UNED          Vocal 5º: Francisco Manuel Argudo Iturriaga, TU, UAM</p>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	60/75



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento:	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Psicología Evolutiva y de la Educación	Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación/ Facultad de formación del profesorado y educación	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022  Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP094
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área e investigación en Psicología de la Educación y medios digitales.			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM            Secretario: Antonio Francisco Maldonado Rico, TU, UAM            Vocal 1º: Jesús Manso Ayuso, PCD, UAM            Vocal 2º: Asunción González del Yerro Valdés, PCD, UAM            Vocal 3º: José Antonio Bueno Álvarez, TU, UCM            Vocal 4º: Justo Fernando Ramos Alía, TU, UCM            Vocal 5º: Luis Rubio Andrada, TU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Marta Morgade Salgado, PCD, UAM            Secretario: Roberto Ruiz Barquín, PCD, UAM            Vocal 1º: Tamara Benito Ambrona, PCD, UAM            Vocal 2º: Marta Sandoval Mena, PCD, UAM            Vocal 3º: María Eugenia Martín Palacio, TU, UCM            Vocal 4º: Raquel Claudia Kohen Kohen, PCD, UNED            Vocal 5º: María Carmen Sellán Soto, TU, UAM</p>			

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	61/75



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Psicología Básica	Psicología Básica/Facultad de psicología	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP095
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del Departamento de Psicología Básica e Investigación en Adquisición multimodal del lenguaje			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b></p> <p>Presidente/a: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM            Secretaria/o: José Antonio León Cascón, CU, UAM            Vocal 1º: Ignacio Montero García-Celay, CU, UAM            Vocal 2º: Juan Antonio Huertas Martínez, TU, UAM            Vocal 3º: Mª Rosa Elosua de Juan, CU, UNED            Vocal 4º: Ricardo Pellón Suárez de Puga, CU, UNED            Vocal 5º: Juan Manuel Serrano Rodríguez, CU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b></p> <p>Presidente/a: Javier Oubiña Barbolla, TU, UAM            Secretaria/o: Pablo Campo Martínez-Lage, PCD, UAM            Vocal 1º: Asunción López Manjón, TU, UAM            Vocal 2º: Benjamín Sierra Díez, TU, UAM            Vocal 3º: Rafael Marcos Ruiz Rodríguez, TU, UNED            Vocal 4º: José Carlos Loredo Narciandi, TU, UNED            Vocal 5º: María Carmen Sellán Soto, TU, UAM</p>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	62/75



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Psicología Básica	Psicología Básica/Facultad de psicología	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP096
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del Departamento de Psicología Básica e Investigación en Aprendizaje asociativo en el envejecimiento			
<p><b>COMISIÓN TITULAR</b></p> <p>Presidente/a: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM            Secretaria/o: José Antonio León Cascón, CU, UAM            Vocal 1º: Ignacio Montero García-Celay, CU, UAM            Vocal 2º: Juan Antonio Huertas Martínez, TU, UAM            Vocal 3º: Mª Rosa Elosua de Juan, CU, UNED            Vocal 4º: Ricardo Pellón Suárez de Puga, CU, UNED            Vocal 5º: Juan Manuel Serrano Rodríguez, CU, UAM</p> <p><b>COMISIÓN SUPLENTE</b></p> <p>Presidente/a: Marta Morgade Salgado, PCD, UAM            Secretaria/o: Pablo Campo Martínez-Lage, PCD, UAM            Vocal 1º: Asunción López Manjón, TU, UAM            Vocal 2º: Benjamín Sierra Díez, TU, UAM            Vocal 3º: Rafael Marcos Ruiz Rodríguez, TU, UNED            Vocal 4º: José Carlos Loredo Narciandi, TU, UNED            Vocal 5º: María Carmen Sellán Soto, TU, UAM</p>			

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	63/75



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Psicología Básica	Psicología Básica/Facultad de psicología	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP097
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del Departamento de Psicología Básica e Investigación en Pensamiento Narrativo y Adquisición de Conocimiento Histórico			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b></p> <p>Presidente/a: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM            Secretaria/o: Jose Antonio León Cascón, CU, UAM            Vocal 1º: Ignacio Montero García-Celay, CU, UAM            Vocal 2º: Juan Antonio Huertas Martínez, TU, UAM            Vocal 3º: Mª Rosa Elosua de Juan, CU, UNED            Vocal 4º: Ricardo Pellón Suárez de Puga, CU, UNED            Vocal 5º: Juan Manuel Serrano Rodríguez, CU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b></p> <p>Presidente/a: Marta Morgade Salgado, PCD, UAM            Secretaria/o: Pablo Campo Martínez-Lage, PCD, UAM            Vocal 1º: Asunción López Manjón, TU, UAM            Vocal 2º: Benjamín Sierra Díez, TU, UAM            Vocal 3º: Rafael Marcos Ruiz Rodríguez, TU, UNED            Vocal 4º: José Carlos Loredó Narciandi, PCD, UNED            Vocal 5º: María Carmen Sellán Soto, TU, UAM</p>			

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	64/75





Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Psicología Básica	Psicología Básica/Facultad de psicología	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022  Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP098
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del departamento de Psicología Básica e Investigación en Aprendizaje Asociativo y Procesos de Estimación Temporal.			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b></p> <p>Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM            Secretaria/o: José Antonio León Cascón, CU, UAM            Vocal 1º: Ignacio Montero García-Celay, CU, UAM            Vocal 2º: Juan Antonio Huertas Martínez, TU, UAM            Vocal 3º: Mª Rosa Elosua de Juan, CU, UNED            Vocal 4º: Ricardo Pellón Suárez de Puga, CU, UNED            Vocal 5º: Juan Manuel Serrano Rodríguez, CU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b></p> <p>Presidente/a: Javier Oubiña Babolla, TU, UAM            Secretaria/o: Pablo Campo Martínez-Lage, PCD, UAM            Vocal 1º: Asunción López Manjón, TU, UAM            Vocal 2º: Benjamín Sierra Díez, TU, UAM            Vocal 3º: Rafael Marcos Ruiz Rodríguez, TU, UNED            Vocal 4º: José Carlos Loredo Narciandi, TU, UNED            Vocal 5º: María Carmen Sellán Soto, TU, UAM</p>			

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	65/75



<b>Nº de plazas y categoría</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Departamento/Centro:</b>	Procedencia de la plaza OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología Biológica y de la Salud/Facultad de psicología	Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP099
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico e Investigación en Diferencias individuales en inteligencia.			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b></p> <p>Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretaria: María Dolores Zamarrón Casinello, TU, UAM          Vocal 1º: Ignacio Montero García-Celay, CU, UAM          Vocal 2: María Izal Fernández de Tróconiz, CU, UAM          Vocal 3º: Miguel Ángel Vallejo Pareja, CU, UNED          Vocal 4º. Andrés Losada Baltar, CU, URJC          Vocal 5º: Bárbara Scandroglio, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b></p> <p>Presidente/a: Marta Morgade Salgado, PCD, UAM          Secretario: Fernando Carvajal Molina, TU, UAM          Vocal 1º: Asunción López Manjón, TU, UAM          Vocal 2º: Manuel Juan Espinosa, CU, UAM          Vocal 3º: María Crespo López, CU, UCM          Vocal 4º. Jesús Sanz Fernández, CU, UCM          Vocal 5º. María Carmen Sellán Soto, TU, UAM</p>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	66/75



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología Biológica y de la Salud/Facultad de psicología	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP100
Docencia en las asignaturas del área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico e Investigación en Evaluación e Intervención en Violencia hacia la Pareja			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b></p> <p>Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM            Secretaria: María Dolores Zamarrón Cassinello, TU, UAM            Vocal 1º: Ignacio Montero García-Celay, CU, UAM            Vocal 2: María Izal Fernández de Tróconiz, CU, UAM            Vocal 3º: Miguel Ángel Vallejo Pareja, CU, UNED            Vocal 4º. Andrés Losada Baltar, CU, URJC            Vocal 5º: Bárbara Scandroglio, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b></p> <p>Presidente/a: Marta Morgade Salgado, PCD, UAM            Secretario: Fernando Carvajal Molina, TU, UAM            Vocal 1º: Asunción López Manjón, TU, UAM            Vocal 2º: Manuel Juan Espinosa, CU, UAM            Vocal 3º: María Crespo López, CU, UCM            Vocal 4º. Jesús Sanz Fernández, CU, UCM            Vocal 5º. María Carmen Sellán Soto, TU, UAM</p>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	67/75



<b>Nº de plazas y categoría</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Departamento/Centro:</b>	Procedencia de la plaza OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología Biológica y de la Salud/Facultad de psicología	Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP101
Actividades a desarrollar: Docencia en Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico e Investigación en Riesgos Psicosociales y Salud Mental en el Trabajo			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b></p> <p>Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM                  Secretaria: María Dolores Zamarrón Cassinello, TU, UAM                  Vocal 1º: Ignacio Montero García-Celay, CU, UAM                  Vocal 2º: María Izal Fernández de Tróconiz, CU, UAM                  Vocal 3º: Miguel Ángel Vallejo Pareja, CU, UNED                  Vocal 4º: Andrés Losada Baltar, CU, URJC                  Vocal 5º: Bárbara Scandroglio, PCD, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b></p> <p>Presidente/a: Marta Morgade Salgado, PCD, UAM                  Secretario: Fernando Carvajal Molina, TU, UAM                  Vocal 1º: Asunción López Manjón, TU, UAM                  Vocal 2º: Manuel Juan Espinosa, CU, UAM                  Vocal 3º: María Crespo López, CU, UCM                  Vocal 4º: Jesús Sanz Fernández, CU, UCM                  Vocal 5º: María Carmen Sellán Soto, TU, UAM</p>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	68/75



<b>Nº de plazas y categoría</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Departamento/Centro:</b>	Procedencia de la plaza OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Metodología de las ciencias del comportamiento	Psicología Social y Metodología/Facultad de psicología	Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP102
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área de Metodología e Investigación en Análisis de datos Multivariante y Psicometría			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b></p> <p>Presidente/a: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM          Secretaria/o: Miguel Ángel Ruiz Díaz, TU, UAM          Vocal 1º: Ignacio Montero García-Celay, CU, UAM          Vocal 2º: Juan Botella Ausina, CU, UAM          Vocal 3º: María José Hernández Lloreda, TU, UCM          Vocal 4º: José Manuel Reales Avilés, TU, UNED          Vocal 5º: Juan Manuel Serrano Rodríguez, CU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b></p> <p>Presidente/a: Marta Morgade Salgado, PCD, UAM          Secretaria/o: María Dolores Muñoz Cáceres, PCD, UAM          Vocal 1º: Asunción López Manjón, TU, UAM          Vocal 2º: Hilda Gambara Dèrrico, CU, UAM          Vocal 3º: María Encarnación Sarriá Sánchez, CU, UNED          Vocal 4º: Trinidad Ruiz Gallego-Largo, TU, UCM          Vocal 5º: Carmen Fernández Montraveta, TU, UAM</p>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	69/75



Nº de plazas y Categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Medicina	Medicina/Facultad de medicina	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022  Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP103
<p><b>COMISIÓN TITULAR</b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM            Secretario: Rodolfo Álvarez-Sala Walter, CU, UAM            Vocal 1º: Carlos Félix Sánchez Ferrer, CU, UAM            Vocal 2º: José Luis Tuñón Fernández, TU, UAM            Vocal 3º: Luis Manzano Espinosa, CU, UAH            Vocal 4º: Melchor Álvarez de Mon Soto, CU, UAH            Vocal 5º: Pilar Negredo Madrigal, PCD, UAM</p> <p><b>COMISIÓN SUPLENTE</b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Jesús Bescós Cano, TU, UAM            Secretario: Fernando Rodríguez Artalejo, CU, UAM            Vocal 1º: Francisco José García Río, CU, UAM            Vocal 2º: Juan Antonio Vargas Núñez, CU, UAM            Vocal 3º: José María Aguado García, CU, UCM            Vocal 4º: Luis Antonio Álvarez-Sala Walther, CU, UCM            Vocal 5º: María Jesús García García, CU, UAM</p>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	70/75



Nº de plazas y Categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica/Facultad de medicina	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022  Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP104
<p><b>COMISIÓN TITULAR</b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM            Secretario: José Manuel González Sancho, TU, UAM            Vocal 1º: Carlos Félix Sánchez Ferrer, CU, UAM            Vocal 2º: Gema Moreno Bueno, TU, UAM            Vocal 3º: Antonio Chiloeches Gálvez, TU, UAH            Vocal 4º: María de los Ángeles Navas Hernández, TU, UCM            Vocal 5º: María Jesús García García, CU, UAM</p> <p><b>COMISIÓN SUPLENTE</b> (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Jesús Bescós Cano, TU, UAM            Secretario: Óscar Hernán Martínez-Costa Pérez, TU, UAM            Vocal 1º: María Isabel Sánchez Pérez, TU, UAM            Vocal 2º: Aurora Sánchez Pacheco, TU, UAM            Vocal 3º: Alberto Domingo Galán, TU, UAH            Vocal 4º: Custodia García Jiménez, TU, URJC            Vocal 5º: María del Carmen Menéndez Gómez, PCD, UAM</p>			

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	71/75



Nº de plazas y Categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Histología	Anatomía, Histología y Neurociencia/Facultad de medicina	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP105

**COMISIÓN TITULAR** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM  
 Secretario: Manuel Sánchez Malmierca, CU, USAL  
 Vocal 1º: Miguel Garzón García, CU, UAM  
 Vocal 2º: Ángel Núñez Molina, CU, UAM  
 Vocal 3º: Alberto Muñoz Céspedes, PCD, UCM  
 Vocal 4º: María del Mar Royuela García, CU, UAH  
 Vocal 5º: María Carmen Sellán Soto, TU, UAMG

**COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Jesús Bescós Cano, TU, UAM  
 Secretario: Marta Monzón Garcés, TU, UNIZAR  
 Vocal 1º: José Pablo Rubio Garrido, PCD, UAM  
 Vocal 2º: María Mar Pérez Martínez, TU, UAM  
 Vocal 3º: José Luis Rodríguez Peralto, CU, UCM  
 Vocal 4º: Nerea Moreno García, TU, UCM  
 Vocal 5º: Juan Manuel Serrano Rodríguez, CU, UAM

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	72/75





Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Teoría de la Señal Y Comunicaciones	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones/Escuela Politécnica Superior	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP106
<b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b>			
Docencia en las asignaturas del área de conocimiento impartidas por el departamento e investigación en el ámbito de tratamiento de señal aplicado al análisis de secuencias de vídeo.			
<b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b>			
Presidente: María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario: Sergio López Buedo, TU, UAM Vocal 1º: Xavier Alamán Roldán, CU, UAM Vocal 2º: Joaquín González Rodríguez, CU, UAM Vocal 3º: Narciso García Santos, CU, UPM Vocal 4º: Juan Ignacio Godino Llorente, CU, UPM Vocal 5º: Eloy Anguiano Rey, TU, UAM			
<b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b>			
Presidente: Jesús Bescós Cano, TU, UAM Secretario: Jorge Alfonso Ruiz Cruz, CU, UAM Vocal 1º: José Mª Martínez Sánchez, CU, UAM Vocal 2º: José Luis Masa Campos, TU, UAM Vocal 3º: Fernando Jaureguizar Núñez, TU, UPM Vocal 4º: Luis Alfonso Hernández Gómez, TU, UPM Vocal 5º: Miguel Paniagua Caparrós, CU, UAM			

Código Seguro De Verificación	6333-6966-5071P4851-3367	Fecha	21/10/2022
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	Página	73/75



<b>Nº de plazas y categoría</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Departamento/Centro:</b>	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería Informática/Escuela politécnica superior.	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP107
<b>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:</b> Docencia en las asignaturas impartidas por el departamento e investigación en el área de Ingeniería del Software, Organización y Propiedades del Software			
<b>COMISIÓN TITULAR</b>  Presidente: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario: Carlos Aguirre Maeso, PCD, UAM Vocal 1º: Xavier Alamán Roldán, CU, UAM Vocal 2º: Pablo Varona Martínez, CU, UAM Vocal 3º: María Paloma Díaz Pérez, CU, UC3M Vocal 4º: Ignacio Aedo Cuevas, CU, UC3M Vocal 5º: Javier Garrido Salas, CU, UAM			
<b>COMISIÓN SUPLENTE</b>  Presidente: Fernando Diez Rubio, PCD, UAM Secretario: Luis Fernando Lago Fernández, TU, UAM Vocal 1º: José María Martínez Sánchez, CU, UAM Vocal 2º: Estrella Pulido Cañabate, TU, UAM Vocal 3º: Miguel Rodríguez Artacho, TU, UNED Vocal 4º: Jesús Ángel Velázquez Iturbide, CU, URJC Vocal 5º: Miguel Paniagua Caparrós, CU, UAM			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	74/75



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza
UNA Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería Informática/Escuela politécnica superior.	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Código de concurso de la plaza UAM2022-CDP108
<p>Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el departamento e investigación en el área de Aprendizaje Automático</p>			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b></p> <p>Presidente: Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM            Secretario: Luis Fernando Lago Fernández, TU, UAM            Vocal 1º: Xavier Alamán Roldán, CU, UAM            Vocal 2º: Estrella Pulido Cañabate, TU, UAM            Vocal 3º: José Raúl Fernández del Castillo Díez, TU, UAH            Vocal 4º: Baltasar Fernández Manjón, CU, UCM            Vocal 5º: Javier Garrido Salas, CU, UAM</p> <p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b></p> <p>Presidente: Fernando Diez Rubio, PCD, UAM.            Secretario: Carlos Aguirre Maeso, PCD, UAM            Vocal 1º: José María Martínez Sánchez, CU, UAM            Vocal 2º: Pablo Varona Martínez, CU, UAM            Vocal 3º: Lourdes Araujo Serna, CU, UNED            Vocal 4º: Jesús Ángel Velázquez Iturbide, CU, URJC            Vocal 5º: Miguel Paniagua Caparrós, CU, UAM</p>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6333-6966-5071P4851-3367	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6333-6966-5071P4851-3367</a>	<b>Página</b>	75/75

